



JUEVES 2 DE DICIEMBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 249  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTAS-CORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 01.12.2021 a las 10 hs y finalizando el 03.12.2021 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT, SIENA EL 1.4, Año 2018 Blanco – Dominio AC849SZ; 2) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2018 Blanco- Dominio AC893GP; 3) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Blanca – Dominio AC556OW; 4) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris – Dominio AC606OA; 5) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Blanca – Dominio AC626NR; 6) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2018 Negro – Dominio AC285UQ; 7) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris – Dominio AC583YT; 8) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris – Dominio AC764RT; 9) FIAT, MOBI 1.0 8V EASY Año 2018 Gris – Dominio AC225UA ; 10) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Gris – Dominio AC342BL; 11) JEEP, RENEGADE 1.8 L SPORT Blanca – Dominio AC877ZD – SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 8.000, Camionetas \$ 9.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 5000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por

trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 29 y 30 de NOVIEMBRE de 15:30 a 17:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email [martillero.zoni@gmail.com](mailto:martillero.zoni@gmail.com) -

1 día - N° 351347 - \$ 1379,58 - 02/12/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOYA, FLORENCIA BELÉN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10337837", por Sentencia N° 166 de fecha 27/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Florencia Belén Moya, DNI n° 34.671.989, CUIL 27-34671989-9, con domicilio real en calle María R. Valle n° 151, P.A., de B° Remedios de Escalada, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en calle Bolívar 524 Córdoba, (TEL 0351-4221582) (CEL: 03572-15527296/ 0351-155606522) (Mail: [osvaldo\\_weiss@weiss-llupia.com.ar](mailto:osvaldo_weiss@weiss-llupia.com.ar) bertorellodamian@gmail.com- medina@estudio-medina.com) atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hs, hasta el día 10/12/2021. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas Juez.

5 días - N° 351073 - \$ 1754,25 - 03/12/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: LUNA MARIA SILVINA- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10336672", por SENTENCIA NÚMERO: 180. del 11/11/2021 se resolvió: Decla-

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 34
Sentencias .....	Pag. 35
Sumarias .....	Pag. 37
Usucapiones .....	Pag. 37

rar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. María Silvina Luna (D.N.I. N°31.669.276 - C.U.I.L. N°27-31669276-7).. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cra Mónica A. Bressan, con domicilio en San Luis Nro.695 de esta ciudad de Córdoba. Teléfono: (0351) 4210822, horario de atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., email: [estudioruffeneryasoc@gmail.com](mailto:estudioruffeneryasoc@gmail.com) el día tres de febrero de dos mil veintidós (03/02/2022)

5 días - N° 351808 - \$ 1491,90 - 07/12/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos HEREDIA JOSE AUGUSTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10320971 por Sentencia N° 306 del 05/11/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. JOSE AUGUSTO HEREDIA (DNI. N°30.313.041). IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. Aurelli Alejandro, Duarte Quirós N°93, 3° piso, of. "A" Córdoba (TEL: 3515110228 – 3514225975 – 3516521220), Atención: Lun a Vie de 9 a 13 el día 08/02/2022.

5 días - N° 352654 - \$ 2282,75 - 09/12/2021 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "CUELLO, CAROLINA ANDREA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 10379221", mediante Sentencia N° 297 del 01/11/2021, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Carolina Andrea Cuello, (DNI 26.671.879), CUIL N° 27-26671879-4, con domicilio real en calle Héroes de Malvinas 158, Playas de Oro 4, San Antonio, de la provincia de Córdoba y legal en calle Catamarca 1012 de la ciudad de Cór-

do. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Fíjase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 16 de febrero de 2022. Se hace saber que el Síndico que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria, lo que deberá formar parte de la publicación de edictos. Se hace saber que el Síndico interviniente Contador Felix Epifanio Jiménez, con domicilio en Av. Colón 350, 1° piso, oficina n°13 de esta Ciudad. Córdoba, 25 de noviembre de 2021.

5 días - N° 351549 - \$ 7234 - 03/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial – Conc. y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NIGECO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°7468184), hace saber que la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°79 del 30/11/2021 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF.:30.11.2021

2 días - N° 352502 - \$ 831,50 - 03/12/2021 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 158 (30/11/2021) dictada en autos "BARZOLA, ANDREA FABIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – Expte. N° 10453644" se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Barzola, Andrea Fabiana DNI N° 18.350.336, con domicilio real en Av. Don Bosco N° 5194 P.1 Dto. 5, ciudad de Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar

a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 18/02/2022. Inf. Ind.: 07/04/2022. Inf. Gral.: 10/06/2022 (...) Sent. de Verif.: 12/05/2022. Fdo.: M.Victoria Hohnle: Secretaria.

5 días - N° 352682 - \$ 4271,75 - 09/12/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro,Ramon Venancio– Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretaria; Dra. ARAMBURU, María Gabriela-Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN RAUL PERIOTTI DNI N° 6.571.740 en estos autos caratulados "PERIOTTI, JUAN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9332123) para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 22/10/2021- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez-Nolter, Carlos Enrique Prosecretario Letrado.

1 día - N° 348092 - \$ 186,55 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río III, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos: 10406607 BAEZ, MARIA LILIANA DAISY - DECLARATORIA DE HEREDEROS cítese a los herederos de la Sra. BAEZ MARIA LILIANA DAISY, D.N.I. 12.316.073, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo Gustavo MARTINA-juez - Anahí Teresita Beretta - secretaria -

1 día - N° 350702 - \$ 156,87 - 02/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICO-

LÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BONINO, JUAN" y "CUELLO, ELISA ANTONIA", en autos caratulados "BONINO, JUAN - CUELLO, ELISA ANTONIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10274615), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. CHAIJ, MARIA PIA - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Marcos Juárez, 01/11/2021.-

1 día - N° 350697 - \$ 332,83 - 02/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - Juez de 1º Inst, 2º Nom, Sec. 4 Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante Sra. CLADIS CLEMENTINA COLETTI, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "COLETTI CLADIS CLEMENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10488173), bajo apercibimientos de ley.- Hugo Raúl Gonzalez, Secretaria.-

1 día - N° 350795 - \$ 139,38 - 02/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6156544 - - CUELLO, ANTONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO, MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION - CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Atento el fallecimiento informado a fs. 63vta y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Sánchez Cainzo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nom-

bre y domicilio de los mismos si los conociere. Una vez cumplimentado lo ordenado infra, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Asimismo, ofíciase al Juzgado Electoral Nacional a los fines que informe si la codemandada TERESA DURANTE, cónyuge del Sr. Manuel Sánchez Cainzo, ha fallecido y, en su caso, fecha y lugar del hecho a los fines de proveer lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350786 - \$ 2461,80 - 07/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44 Nom. en lo Civ y Com en los autos caratulados ROMERO LAURA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9824404 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO LAURA VERONICA para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada que por turno corresponda. Juez/a de 1ra Instancia. Mira Alicia del Carmen . Secretaria. López Peña María Ines.

1 día - N° 350995 - \$ 242,20 - 02/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "PANICHELLI, JOSÉ DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8499288), por decreto del 23/11/2021 (Fdo. TONELLI, J M - Juez; GUTIERREZ BUSTAMANTE M J - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).-

1 día - N° 351300 - \$ 248,03 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 42° Nom. en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. SUELDO, Juan Manuel, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del CCCN. cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. PLÁCIDIA CONSOLACIÓN MENDOZA, D.N.I. 2.439.334 y Sr. PLÁSIDO O PLÁCIDO DIEGO OLMOS, D.N.I.

6.357.589, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "OLMOS, PLÁSIDO O PLÁCIDO DIEGO - MENDOZA, PLÁCIDIA CONSOLACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10334345. Fdo: Dra. PUCHETA Gabriela María (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia) - Dr. SUELDO Juan Manuel (Juez de 1ra. Instancia) con fecha 2021.11.17.

1 día - N° 351322 - \$ 334,42 - 02/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 24 Nominación de Córdoba en los autos caratulados: MOLENBERG, MARGARITA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10274588, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLENBERG, MARGARITA ELBA, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 15/11/2021.

1 día - N° 351344 - \$ 235,84 - 02/12/2021 - BOE

La Señora Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados "PEREYRA, Clara Rosa-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 9748510, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Clara Rosa Pereyra, D.N.I. 2452977, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/11/2021. Fdo.: Lorena Beatriz Calderon-Juez y María Emilse Nazar-Prosecretaria.

1 día - N° 351371 - \$ 209,34 - 02/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 37A Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "MARZUOLI O MARZOLLI, PRÓSPERA S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 10448070, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Subsuelo, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley {...}, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibi-

miento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. {...}. Notifíquese." FDO: PERONA Claudio - Juez / PASTORI Constanza - Prosecretaria

1 día - N° 351773 - \$ 484,41 - 02/12/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – V. María. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RICARDO OMAR GUERRERO, DNI 7.798.023, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En el marco de los autos caratulados GUERRERO, RICARDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10311844. VILLA MARIA, 17/11/2021, Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza. ALVAREZ BENGÓA, Melisa Victoria, secretaria.

1 día - N° 351424 - \$ 163,76 - 02/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "BIGLIONE, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10463089)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia, 4° Nom., Sec. 8, sito en General paz N° 337 de la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos de la Sra. YOLANDA BIGLIONE, D.N.I.7.670.306, a fin de que en el término de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.:Sebastian MONJO - Juez de 1° Inst.;Mario MUSSATI - PROSECRETARIO.

5 días - N° 351460 - \$ 1046,70 - 07/12/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos EXPTE: "10370268 -"CORDOBA O CÓRDOBA, JOSEFA DOMINGA"- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA DOMINGA CORDOBA O CÓRDOBA por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 25 de noviembre de 2021.- FDO. Dr. EDGAR AMIGO ALLIAGA- JUEZ- Dra. NIETO ROSANA NOEL-ProSecretaria.

1 día - N° 351628 - \$ 303,90 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, Secretaría n° 3 (ex n° 1), cita y emplaza a los herederos,



acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BLANCA NELIS DONALISIO, D.N.I. F 7.322.272, en los autos caratulados "Donalio Blanca Nelis – Testamentario (Expte. 10343182)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 26/10/2021. Firmado: Dras. Viviana Rodríguez. Juez. Ana Inés Perea Astrada. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 351483 - \$ 273,47 - 02/12/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 18/11/2021. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos AMÉRICO RENÉ GASTALDI. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábilés procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo.:FUNES Lucas Ramiro; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 351591 - \$ 236,90 - 02/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, la Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 8, en autos "BIONDI, DANILO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10441158, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANILO ENRIQUE BIONDI, L.E. 6.656.957, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 19/11/2021. Fdo.: Elio Pedernera (Secretario) Magdalena Pueyrredón (Jueza)

5 días - N° 351599 - \$ 805,55 - 07/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10490701 - - DESTRO, DELIA MARÍA - TONINI, PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 23/11/2021.- (...)Admítase la presente Declaratoria de Herederos de los Sres. DESTRO DELIA MARIA y TONINI PEDRO FRANCISCO. (...) Oportunamente cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente

por: MARCHETTO Alejandra María - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.25. CASTELLANI Gabriela Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.25.

1 día - N° 351677 - \$ 269,23 - 02/12/2021 - BOE

VILLA MARÍA 19/11/2021 J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.7 Cítase y emplácese a los herederos y acreedores del causante, CARLOS SANTIAGO VERCELLI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente Participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). EXPTE N° 10406641, CARLOS SANTIAGO VERCELLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: CENA Pablo, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 351602 - \$ 149,45 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 32º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SCANDIUZZI, IVO LUIS; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 3976823 "RUIZ, TRANSITO AGUSTINA - SCANDIUZZI, IVO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro – Juez; VIDELA, María Lorena – Secretaria.

1 día - N° 351689 - \$ 201,39 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAULINO NATES D.N.I. N° 6.490.965. En autos caratulados: "NATES, PAULINO -Declaratoria de herederos"-Expte. 7740604" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).Cba. 24/11/2021. Fdo: MEACA Victor Manuel (Secretario Letrada) -LISKENBERG Mariana Andrea (Juez).

1 día - N° 351781 - \$ 176,48 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTANA SILVIO RAFAEL y SUMMA MARIANNA en autos caratulados QUINTANA, SILVIO RAFAEL - SUMMA, MARIANNA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5128338 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIA - CORDEIRO Clara María, JUEZ.-

1 día - N° 351814 - \$ 177,01 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIEYRA, CARLOS ALBERTO en autos caratulados VIEYRA, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10440639 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2021. Fdo digitalmente por Dra LINCON Yessica Nadina (Juez),Dra. MANCINI Maria Del Pilar (Secretaria).

1 día - N° 351816 - \$ 165,88 - 02/12/2021 - BOE

Sr. Juez en lo civil y comercial de 4ta. Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. LIDIA ESTHER ZARATE, D.N.I. N° 4.135.391 en los autos caratulados ZARATE LIDIA ESTHER DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9287025, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FLORENZA Marcela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.28

1 día - N° 351819 - \$ 163,23 - 02/12/2021 - BOE

Sr. Juez en lo civil y comercial de 4ta. Nom de la ciudad de Córdoba, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, Sra. LIDIA ESTHER ZARATE, D.N.I.N° 4.135.391 autos caratulados ZARATE LIDIA ESTHER DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9287025. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FLORENZA Marcela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.28

1 día - N° 351827 - \$ 259,69 - 02/12/2021 - BOE

Sr. Juez en lo civil y comercial 31 Nom de la ciudad de Córdoba . Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Gladiz Rosa Delbalsi DNI 4507658 en los autos caratulados DELBALLSI GLADIZ ROSA DECLARATORIA

DE HEREDEROS EXPTE 9393128. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación por 1 día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).

1 día - N° 351828 - \$ 210,93 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo C y C de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRUNAZZI EVA RUT- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10322432", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Eva Rut BRUNAZZI DNI: 1.560.018, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C.C). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho, que podrán efectuar su presentación por escrito, en la forma prevista por el anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Asimismo, cumplimente con el art. 19 del Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie "A" del TSJ, del 21/08/2019 en relación con la documentación adjuntada digitalmente (exhibir original para su compulsión). Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ.

1 día - N° 351829 - \$ 456,32 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38va. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes "ZANNIER, DORA SILVIA - CORTEZ, VICTOR s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9800005 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba. 17/11/2021. Fdo.: Dra. BRITOS Cristina. Prosecretaria- Dra. WALTHER Nadia. Juez.

1 día - N° 351885 - \$ 187,61 - 02/12/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. En lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Contreras Aldo Martín DNI: 6.482.136, en autos caratulados: CONTRERAS, ALDO MARTÍN - DECLARATORIA

DE HEREDEROS- EXPTE: 10366401, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - Juez. Roca Monica - Prosecretaria.

1 día - N° 351844 - \$ 373,11 - 02/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia Civ Com 34ª Nom-Sec de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Avila Nicolás Simón, DNI N° 13.990.645, en autos caratulados: "AVILA, NICOLAS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo EXPTE. N° 10251606 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 351865 - \$ 229,48 - 02/12/2021 - BOE

CORDOBA, 24/11/2021. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 17A NOM, en autos caratulados "ROTEDE, JORGE OSVALDO - AGUIRRE, YOLANDA BEATRIZ - ROTEDE, SILVER IDELMO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 10375062" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)(...) TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR GALLA MARIA CANDELARIA, PROSECRETARIA LETRADA Y BELTRAMONE VERÓNICA CARLA JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 351866 - \$ 243,26 - 02/12/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercer Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana: en los autos GALETTO, LUIS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10200839 a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la herencia o bienes del causante GALETTO, Luis Julio DNI 6.653.375, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC) (art. 658 del CPCC).-

1 día - N° 351871 - \$ 422,93 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 16A NOM - CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos "JUNCOS, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10416646", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE ALBERTO JUNCOS DNI: 10.047.586, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN), comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 23/11/2021. Fdo: MURILLO, María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar - SECRETARIO/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 351883 - \$ 171,18 - 02/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Jesús VERGARA, D.N.I. N° 3.463.833 y de Flora Josefina UNAMUNO, D.N.I. N° F7.159.116 en autos "UNAMUNO, FLORA JOSEFINA - VERGARA, JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10301998", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON - Jueza. Dra. María Emilse NAZAR - Prosecretaria. Alta Gracia, 25 de noviembre de 2021.

1 día - N° 351887 - \$ 224,18 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. Sec. 2 de Cosquín, en autos caratulados "MOYANO, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 9004249", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. JOSE ALBERTO MOYANO, DNI 7.955.370-, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Cosquín, 10/09/2021. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando - Juez; Dra. TORTOLO Silvina Laura - Prosecretaria.

1 día - N° 351888 - \$ 157,40 - 02/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA, ORLANDO OSCAR DNI 13.983.852, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos EXPTE: 10437748 - PERALTA, ORLANDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 25/11/2021: BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIA

1 día - N° 351889 - \$ 172,24 - 02/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 1. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ORLANDO FABIO ARIAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación - ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "ARIAS, ORLANDO FABIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10487873), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 2 - Dr. MONJO Sebastian (Juez) - Dr. VALAZZA Renato Antonio (Prosecretario Letrado).- VILLA MARIA, 26 de noviembre de 2021.-

1 día - N° 351902 - \$ 214,11 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. de 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LEDESMA SARA y de la Sra. GONZALEZ GRACIELA EVA, en los autos caratulados "LEDESMA SARA - GONZALEZ GRACIELA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10385074" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Córdoba, 26 de Noviembre de 2.021. Fdo.: Dra. RAMELLO Ileana - SECRETARIA, Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ - JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 351905 - \$ 267,11 - 02/12/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ARRAIGADA, RAMÓN ANTONIO

- TORRES, RAMONA ELVA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10221388" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian- Juez/a de 1ra. Instancia; VILLADA Alejandro José Secretario/a letrado.

1 día - N° 351933 - \$ 228,42 - 02/12/2021 - BOE

Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, Rubén A. MUÑOZ, Sec. 2º, a cargo de la Dra. SEGOVIA, en los autos caratulados: "DUARTE, LEANDRO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10441147, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LEANDRO ADRIAN DUARTE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Rubén A.: Juez - VARELA, Viviana Beatriz: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 351954 - \$ 192,91 - 02/12/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 6, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. DURÁN MARÍA ROSA, DNI N° 13.756.747, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "DURAN MARIA ROSA.- Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 10475650- iniciado el 10/11/21 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de diciembre de 2021.-

1 día - N° 351958 - \$ 184,43 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 8º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NAVARRO FERNANDEZ LUIS CARLOS D.N.I. 7.799.430, en los autos caratulados: "NAVARRO, CARLOS BAILON - NAVARRO FERNANDEZ, LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5443608" para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS HABLES siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 C.C y C.N.)

(art. 2340 segundo párrafo del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas (Juez 1º Instancia).

1 día - N° 352013 - \$ 357,21 - 02/12/2021 - BOE

CÓRDOBA- El Sr. Juez de 1A Instancia Civil y Comercial 41 A NOM., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Maldonado Pedro Antonio, en estos autos caratulados MALDONADO PEDRO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10225778, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados que podrán efectuar sus presentaciones por escrito vía remota, conforme Anexo 2 del A.R. 1629 Seria A del 06/06/2020.— Notifíquese. Oficina 05/10/2021. Fdo. CANO VALERIA PAULA. Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 351975 - \$ 255,98 - 02/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FUNES, ENRIQUE ANTONIO y PEREZ, EMMA VIRGINIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FUNES, ENRIQUE ANTONIO - PEREZ, EMMA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp.10481965 ". Las Varillas, 29/11/2021. MUSO, Carolina - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 351970 - \$ 175,42 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ BARBARITA ELVIRA en autos caratulados MARQUEZ, MANUEL SERAPIO - GIMENEZ, BARBARITA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 5293525 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Mariano Andres DIAZ VILLASUSO. Sec.: Horacio Armando FOURNIER -

1 día - N° 351982 - \$ 174,89 - 02/12/2021 - BOE

Río IV, la Sra. Jueza del 1º Inst. C. y C. de 4º Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con



derecho a los bienes dejados por la causante MIGUEL ANGEL GARELLO, DNI N° 6.631.623, en autos caratulados "GARELLO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp 10498257"; para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 29 noviembre de 2021.-Fdo. Magdalena Pueyrredón, Juez; Elio Pedernera, Secretario.

1 día - N° 351986 - \$ 198,21 - 02/12/2021 - BOE

Las Varillas, la Sra. Juez de 1° Inst. C. C, Conc, Flia, Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas y 1° Nom de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO CARACIOLOGO O FRANCISCO O FRANCISCO CARACIOLO GAITE y DOMINGA ANITA CLARA, D.N.I. 1.234.436, en autos caratulados "GAITE, FRANCISCO CARACIOLOGO O FRANCISCO O FRANCISCO CARACIOLO - CLARA, DOMINGA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10379253) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 18/10/2021. Fdo.: Dra. Carolina Musso-Juez- Vanesa Aimar - Prosecretaria.

1 día - N° 351987 - \$ 285,66 - 02/12/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, Francisco José SOTO, D.N.I. N° 25.209.085 en autos "SOTO, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10384691), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 26/11/2021. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa -Juez; Dra. Mariela Oliva-Secretaria"

1 día - N° 351989 - \$ 204,57 - 02/12/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3A Nominación, Sec. 6, de la ciudad de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante GOMEZ, FIDEL GERONIMO, D.N.I. 6.596.318, en autos caratulados GOMEZ, FIDEL GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 9840311); para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TEPOLI María Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 352002 - \$ 579,80 - 02/12/2021 - BOE

El juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 de la ciudad de Villa María, cita y empieza a los herederos y acreedores de María Isabel Martínez en estos autos caratulados: " MARTINEZ, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10291965 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María 29 de septiembre de 2021. Secretaria FERNÁNDEZ María Soledad; VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez.

1 día - N° 352011 - \$ 170,12 - 02/12/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1ra.Inst. CyC de 22° Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MIOLA ANSELMO ORESTE - CHIAVARINO Y/O CHIARAVINO, NELLY ANUNCIATA Y/O NELLY ANUNCIADA - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE NRO 4935307, Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 21/09/2021. Proveyendo al escrito de fecha 13/09/2021: Estese a las constancias de autos. Agréguese la respuesta de oficio de RJU. Por cumplimentado el decreto de fecha 22/03/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 03/01/2018 (demanda en autos hoy acumulados): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CHIAVARINO Y/O CHIARAVINO, NELLY ANUNCIATA Y/O NELLY ANUNCIADA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesora del 9° turno, quien interviene en los autos "MIOLA, ALICIA NELLY

MARIA— DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD - EXPTE. 3643670", que tramitan ante el Juzgado de 1ra Inst. en lo CyC de 14° Nom, a los fines de que asuma la representación complementaria de la coheredera Miola, Alicia Nelly María. Firmado por: AGUILAR Cecilia Soledad, PROSECRETARIA - ASRIN Patricia Verónica - JUEZA DE 1ra Inst y 2° CyC.

1 día - N° 352018 - \$ 903,11 - 02/12/2021 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rubens o Rúbens Luis Arroyo D.N.I. 6.501.093 en autos "10443420 -- ARROYO, RUBENS O RÚBENS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río III, 29/11/2021. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. LUDUEÑA Hilda Mariela. Prosecretaria.-

1 día - N° 352041 - \$ 182,31 - 02/12/2021 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 1a. Nom. en lo Civ y Com Sec 2 de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr/a. Gabriela N. Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de Humberto Edelmiro TOLEDO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Toledo Humberto Edelmiro – Declaratoria de Herederos" Expte N° 10509396 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 25/11/2021.- Dr/a. Castellani, Gabriela Noemi.Juez; Giletta Claudia Sec

1 día - N° 352052 - \$ 167,47 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM DE CORDOBA CAPITAL, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLOSA, NORBERTO DNI 7.969.935 en los autos caratulados "TOLOSA, Norberto DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 6047832" para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: ROCA Mónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 352054 - \$ 138,32 - 02/12/2021 - BOE

Córdoba veinticuatro (24) de noviembre de 2021. El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1era Instancia y 11° Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubén Marcelo HERRERA, DNI N° 17.002.331, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "HERRERA, RUBEN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10385141". Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BRUERA Eduar-do Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 352060 - \$ 262,87 - 02/12/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaria N°: 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos caratulados: "RIBOTTA, Gladis Ramona - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10358961 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: RIBOTTA, Gladis Ramona, D.N.I. 4.107.397, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 352062 - \$ 218,35 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM DE CORDOBA CAPITAL, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ, JULIO CESAR DNI 14.154.700 en los autos caratulados "LOPEZ, JULIO CESAR DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9571077" para que dentro del plazo de treinta días corridos siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez; Dr. VILLADA Alejandro, José Secretario.

1 día - N° 352067 - \$ 160,58 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º inst. y 4º Nominación de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados: "SALAS, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9015285" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/06/2021(...). Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, Sra. SALAS, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. 2784884. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir

participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso (aditamento que deberá ser incluido en la publicación de edictos) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: FONTANA Maria De Las Mercedes: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FLORENZA Marcela Alejandra: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 352077 - \$ 565,50 - 02/12/2021 - BOE

ARANDA, MARIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10475334-JESUS MARIA, 25/11/2021. Agréguese oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales y aportes de ley acompañados en su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Doña María Luisa Aranda, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) . Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.25 BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.25.

1 día - N° 352087 - \$ 442,01 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nominac .Civ.yCom. en autos " LUCHINI RICARDO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10331242: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUCHINI, RICARDO ALBERTO DNI N° 14747414, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Firmado CAFFERATA Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -Mariani Maria Leticia- SECRETARIO.-

1 día - N° 352094 - \$ 236,90 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de Benito Mamerto Oscar y/o Benito Oscar TORRES, D.N.I. 11.538.084, en autos: "TORRES, Benito Mamerto Oscar y/o Benito Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10387513), para que, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Héctor Daniel SUAREZ, Juez. Carlos José BERGERO, Prosecretario. Córdoba, 03/11/2021.

1 día - N° 352098 - \$ 186,02 - 02/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst y 28A Nom-Sec en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LUIS GUILLERMO BUSTOS, DNI N° 12.365.327, en autos caratulados BUSTOS, LUIS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10378754 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - pudiendo efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 02/11/2021. Fdo. digitalmente por: VINTI, Angela María-JUEZA-Fecha:2021.11.03; ELLERMAN, Iván-SECRETARIO/A-Fecha: 2021. 11.02.

1 día - N° 352099 - \$ 264,99 - 02/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst y 12A Nom-Sec en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. OSCAR ALFREDO CEBALLOS, DNI N° 11.685.253, en autos caratulados CEBALLOS, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10331332 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/11/2021. Fdo. digitalmente por: LINCON, Yessica Nadina-JUEZA-Fecha:2021.11.03; MANCINI, María del Pilar-SECRETARIA-Fecha: 2021. 11.03.

1 día - N° 352103 - \$ 197,68 - 02/12/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 8º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MAINA Nicolas, Secretaría a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra, en los autos caratulados: "PUJOL, ANTONIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10322433" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/11/2021. Al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANTONIO LUIS



PUJOL, DNI 22.035.405. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. del causante. Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítanse. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 352113 - \$ 529,46 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA MIRIAM AIRASCA, DNI: 13.152.377 en autos caratulados AIRASCA, MARGARITA MIRIAM – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10453645 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Cba, 24/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio – Prosec: MILANESIO Laura Mercedes.

1 día - N° 352118 - \$ 363,04 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVALTA, OLGA ESTHER en autos caratulados RIVALTA, OLGA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10459427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BRAVO Graciana María – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 352122 - \$ 181,25 - 02/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Sec. N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MACCARI, MIRAN-

DA ANA LUISA, D.N.I. n° 93.509.138, en autos caratulados: "PAOLUCCI, IMOLO VENIO PIERINO y/o IMOLO VENIO PEDRO y/o IMOLO - MACCARI, MIRANDA ANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9571142), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. ... Fdo. Dra. María Laura Luque Videla (Juez) - Dra. Marina Beatriz Torasso (Secretaria). Río Cuarto, 26/11/2021.-

1 día - N° 352128 - \$ 291,49 - 02/12/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CESAR DOMINGO JOSÉ FORMIA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-Villa María, 27 de Octubre de 2021. Fdo: María Alejandra Garay Moyano. Juez de 1º Inst.3º Nom.- María Eugenia Tepli.Secretaria.-

1 día - N° 352187 - \$ 402,15 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores de David Antonio Portugal DNI 12.333.182 en los Autos caratulados "PORTUGAL DAVID ANTONIO – Declaratoria de Herederos –Exp N° 10308546 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba de 30 de noviembre de 2021.- FLORES FRANCISCO MARTIN-JUEZ MOSSELLO PAOLA DEL CARMEN PROSECRETARIA

1 día - N° 352287 - \$ 330,50 - 02/12/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. Conc. y Flia., 2ª Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "ROBLEDO, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10468822" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don: ROBLEDO, JOSE MARIA, DNI 6.033.320; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimientos de ley.- RIO SEGUNDO 26/11/2021.- Fdo. JUEZ - GONZALEZ, Héctor Celestino.- BONSIGNORE, María Lorena –Pro SECRETARIA.

1 día - N° 352075 - \$ 209,34 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 37º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, Tribunales I, Caseros 551, subsuelo sobre calle Caseros, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores LUCIO HERRERO, D.N.I. 273.768; MARIA DAMIANA CUEVAS, D.N.I. 767.328 y RAMOS EULOGIA HERRERO, D.N.I. 2.963.986, que se tramita en los autos: "HERRERO LUCIO - CUEVAS MARIA DAMIANA - HERRERO RAMOS EULOGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6254057", para que en el término de treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que podrán efectuar sus presentaciones de forma remota conforme el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1.629 de fecha 06/06/2020. Fdo.: PERONA CLAUDIO, JUEZ. PASTORI CONSTANZA, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 352319 - \$ 580,40 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Segunda Nominación de Río Segundo, en los autos "PERASSI, OSCAR GASPAS - GARIGLIO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10410708) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Ana María GARIGLIO, DNI N° 4.219.451, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/11/2021. Fdo.: Héctor Celestino GONZÁLEZ (Juez), Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ (Secretaria)

1 día - N° 352335 - \$ 424,30 - 02/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inatancia y 30 Nom CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCA, INES ESTHER en autos caratulados "PICCA INES ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 10369487" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a dercho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2021. Fdo: Dra. Sappia María Soledad - Prosecretario Letrado - Dr. Ellerman Ilse - Juez.-

1 día - N° 352444 - \$ 425,10 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst.1ºNom.C.C.C. de Villa Dolores, Secretaría N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIX RITO BENGOLEA D.N.I. N° 12.983.038, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: BENGOLEA, FELIX RITO–DECLARATORIA DE HEREDEROS,EXPTE.:10423141. Oficina 17/11/2021.Fdo.:CUNEO Sandra Eliza-

beth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 352453 - \$ 386 - 02/12/2021 - BOE

Río Tercero, 29/10/2021. La Sra. Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia 1° - Secretaria 2 – Río Tercero. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. QUIROGA, MATILDE HEBE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "STRASSER, MARCIAL LIONEL GORDON - QUIROGA, MATILDE HEBE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2887260". Dése intervención al Sr. fiscal de instrucción de la Sede. — Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen - Juez/A De 1ra. Instancia- GONZALEZ María Eugenia - Prosecretario/A Letrado.

1 día - N° 352454 - \$ 717,50 - 02/12/2021 - BOE

El señor juez de 1ra instancia, y 18 Nom, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ROMOLI ENRIQUE y CARRIZO MARIA RAQUEL, en estos autos caratulados - CARRIZO MARIA RAQUEL – ROMOLI ENRIQUE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10112981" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fdo Dr. Altamirano Eduardo Juez. Villada Alejandro Secretario.

1 día - N° 352457 - \$ 465,90 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 12° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros N° 551, en los autos caratulados " AGUIAR ARMANDO MAXIMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE N° 9320753", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17/11/2021. Agréguese oficio del Registro de Actos de Última Voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARMANDO MAXIMO AGUIAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 352675 - \$ 952,10 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, Lucas R. Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Hugo Severo Ramón Matrángolo, D.N.I N° 11.189.487, en autos: EXPEDIENTE: 10360193 - MATRÁNGOLO, HUGO SEVERO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta(30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art.2340, 2° párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 26/11/2021 FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO.-.-----

1 día - N° 352520 - \$ 659,70 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Sec. 5 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "ZANNI, ANA ASUNTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10334587" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANA ASUNTA ZANNI, DNI 3.581.554 (fallecida el día 10/06/2021 en la ciudad de Córdoba capital) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). BELL VILLE, 29/11/2021. Fdo.: BRUERA Eduardo Pedro - Juez de 1ra. Instancia; GONZALEZ, Silvina Leticia - Secretaria.

1 día - N° 352479 - \$ 579,80 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nominación CIV. COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Manuel Silbano Quevedo, en autos caratulados "QUEVEDO, MANUEL SILBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10201198, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 CCCN) Cba, 11/11/2021.- FDO. Dra. Elena Verónica Agnolon. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 352532 - \$ 489,70 - 02/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DOMINGUEZ, RICARDO OSCAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DOMINGUEZ, RICARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 10438484"- COSQUIN, 25/11/2021.- Juez: MACHADO Carlos Fernando y FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 352547 - \$ 458,25 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 43° nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA, LAURA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10233547, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GARCIA, LAURA NATALIA, D.N.I. N° 24.577.839, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/11/2021. Fdo. MEACA, Víctor Manuel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); LIKSENBERG, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 352566 - \$ 507,55 - 02/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 2 de Jesús María, MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES en estos autos caratulados SANTILLAN ELENA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10403123) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ELENA MAGDALENA SANTILLAN para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PELLIZA PALMES, MARIANO EDUARDO. Juez. SCARAFIA DE CHALUB MARIA A. Secretaria.

1 día - N° 352609 - \$ 459,95 - 02/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 11° Nom. e"n lo Civ. y Com. de Cba., en los autos caratulados "VACA RAMON LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10184485cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VACA, RAMON LEONARDO DNI 7988158. "... Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)" Fdo.: ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" CÓRDOBA, 19/10/2021.

1 día - N° 352548 - \$ 736,20 - 02/12/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, CARLOS FALCO, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARGARITA ISABEL - FALCO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 9780729)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 30/11/2021.- Fdo. Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 352610 - \$ 496,50 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIANCO Delia Anita, D.N.I. N° 619.877, en los autos caratulados: "BIANCO DELIA ANITA- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10429816)", para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, diciembre de 2021.-

1 día - N° 352629 - \$ 472,70 - 02/12/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civ. y Com. Conc. Flia. Niñez y Juv. Pen Juv y Faltas Corral de Bustos Sec. Civ. en los autos caratulados "10035971 - TELLECHEA, NORA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NORA GUILLERMINA TELLECHEA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORRAL DE BUSTOS, 30/11/2021

1 día - N° 352645 - \$ 652,05 - 02/12/2021 - BOE

LABOULAYE, 25/11/2021 el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye 8 va Circunscripción dispone:" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MIGUEL ÁNGEL GOÑI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). " Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 352693 - \$ 482,90 - 02/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. y Flia., Sec. 2 de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. FERREYRA, MARIA DEL CARMEN, DNI N° 14.999.407, en los autos caratulados "FERREYRA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9731781", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LARGUI de VILAR, Maria Alejandra (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 352716 - \$ 505,85 - 02/12/2021 - BOE

## AUDIENCIAS

El SR JUEZ DE CAMARA DEL TRABAJO, SALA 6 SECRETARIA 12, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados; "FASOLETTI IGNACIO RAUL C/ MORALES CARLOS JULIO- ORDINARIO-HABERES."EXP N° 3281140,. hace saber: CORDOBA. 08/11/2021. Atento imposibilidad del Tribunal, suspéndase las audiencias de vista de causa y ante la oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo fijadas para el día 9 de diciembre del corriente año a las 9:15 y 12:45 hs., respectivamente. En su mérito, a los fines de la recepción de forma presencial de la audiencia de vista de causa, designase el día 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30 HORAS.

Cítese a las partes, absolventes y testigos a comparecer a la misma munidos de DNI y constancia de citación, respetándose estrictamente el horario y pautas de circulación en el lugar. Atento a lo preceptuado por el art. 15 de la ley 7987, emplácese a los contendientes para que confeccionen, firmen, diligencien y acompañen (mediante petición electrónica) las cédulas de citación a los testigos con antelación suficiente al acto, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de la VI de la Cámara Única del Trabajo, SEGUNDO PISO del Polo Laboral sito en calle Laprida 753. Se resalta que sólo ingresaran a la audiencia los participantes del acto no pudiendo exceder el máximo de 10 personas, incluidos la suscripta y funcionaria actuante. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días manifiesten y acrediten su condición ante la AFIP en los términos de la ley 23.349 (art. 27 de la Ley 9459) y Resolución General N° 689 (B.O. 29-09-99), bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello, y atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1153 Serie "A" de fecha 2/5/2013, del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, designase audiencia por ante la Oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, para el día 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8 horas. Notifíquese y hágase saber a las partes que deberán concurrir a la misma, de conformidad a lo dispuesto en la mencionada acordada, siendo obligatoria dicha asistencia para los letrados (Cfr. "considerandos" de la Acordada supra citada). Notifíquese, con las previsiones efectuadas en los proveídos de fecha 5/7/2021 en adelante. Texto Firmado digitalmente por: VITALE Silvia Monica VOCAL DE CAMARA.

1 día - N° 352570 - \$ 2024,80 - 02/12/2021 - BOE

## CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002031 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 23/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente



respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ, DAMIAN, D.N.I.: 6.396.319 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.23; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.24.

5 días - N° 350581 - \$ 7634,60 - 07/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BENIGNO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10001999 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GOMEZ BENIGNO OSCAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.23.

5 días - N° 350584 - \$ 3739,10 - 07/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO DOMINGO V S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002068 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGO V. ONTIVERO, D.N.I. N°: 6.739.922, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian ;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22.

5 días - N° 350586 - \$ 7700,85 - 07/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10200669 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, MARTIN EUDOCIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PERALTA, MARTIN EUDOCIO decretando "VILLA DOLORES, 12/08/2021.-Proveyendo al escrito "AGREGA": por cumplimentado decreto del 23/07/2021. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a." 5 días - N° 350596 - \$ 3084,55 - 03/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10059936 de fecha 12/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 06/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARTIN ROMAN, DNI: 951.079 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una

medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.06; CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.08.09.

5 días - N° 350589 - \$ 7589,55 - 07/12/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10076881 de fecha 19/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 17/08/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOPEZ, EXEQUIEL, DNI: 2.695.274 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en

el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese -Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.08.17.

5 días - N° 350591 - \$ 7419,95 - 07/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURUA, DOMINGO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman

provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350608 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C.C.C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028964 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIPSZYC, CECILIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LIPSZYC, CECILIA "CURA BROCHERO, 06/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Cecilia Lipszyc por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a"

5 días - N° 350611 - \$ 2430 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ. 1° INST. C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061412 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AZEBEDO, ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AZEBEDO, ANIBAL decretando "VILLA DOLORES, 14/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente

te intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CU-NEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 350621 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ. 1° INST. C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992081 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILMAN, ELSA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MILMAN, ELSA decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350626 - \$ 2822,20 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ. 1° INST. C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103691 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARIN, RENE HUGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GARIN, RENE HUGO decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO

EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350630 - \$ 2843,40 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ. 1° INST. C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103687 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA BENIGNO, HECTOR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ANDRADA BENIGNO, HECTOR decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350635 - \$ 2880,50 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ. 1° INST. C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103683 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIAS, ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TRIAS, ANTONIO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por



presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350637 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103694 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA, MAURO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AVILA, MAURO ANIBAL decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350643 - \$ 2859,30 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ROMUALDA BASILEA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE COR-

DOBA ROMUALDA BASILEA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406052, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350665 - \$ 1804,60 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406041, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350667 - \$ 1788,70 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAZI JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAZI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8880497", tramitados ante en la JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: TRONCOSO Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211 – Cura Brochero - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 08/11/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Arazi por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-" Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350960 - \$ 4354,50 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BALDINO ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BALDINO ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406043, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350668 - \$ 1767,50 - 03/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/05/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo respon-

sabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.11 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11. CORRAL DE BUSTOS, 18/11/2021. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Alberto Ricardo Viñas que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.18 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.18 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ VIÑAS, ALBERTO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10006831), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 350993 - \$ 5753,10 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406045, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350669 - \$ 1809,90 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9860922", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 350804 - \$ 1902,65 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9860922", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 350805 - \$ 1884,10 - 02/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, GRACIELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162394; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de CEBALLOS, GRACIELA DEL VALLE D.N.I.: 16035860, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de

los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Noviembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 350826 - \$ 1582 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8071667", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/11/2021.

5 días - N° 350881 - \$ 2331,95 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASINARI ELENA EDITH que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI ELENA EDITH" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8229640", tramitados ante OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2A - CARLOS PAZ, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 350951 - \$ 1595,25 - 03/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 18/11/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Ad-

mítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Darío Fausto Gutiérrez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, al domicilio que surge del Registro Nacional Electoral y al domicilio del inmueble gravado.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.18. MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.18. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, DARIO FAUSTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039569), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 351001 - \$ 4120,70 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PONCE MARTA DELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PONCE MARTA DELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8556778", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica

A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/08/2021. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 500409672019. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 12/05/2021, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el 6 del corriente mes y año), que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada por los períodos fiscales 2015/10-20-30-40-50, 2016/10-20-30-40-50, 2017/10-20-30-40 y 2018/10-20-30-40 generados en concepto de impuesto inmobiliario con relación a la Cuenta N° 120630590057, prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción (Impuesto inmobiliario: Cuentas N°110115901885, 120630601695 y 120500482104), la que -deducido el importe abonado- asciende a la suma de \$ 127.924,23. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado el 28 de agosto de 2019, con transcripción del presente proveído. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 351113 - \$ 5127,70 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987688)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351269 - \$ 1727,75 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714703", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fis-

cal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/11/2021.

5 días - N° 351132 - \$ 2363,75 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103673 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, LUIS ARTURO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROLDAN, LUIS ARTURO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 351144 - \$ 2861,95 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103679 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDUJAR, ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ANDUJAR, ONOFRE decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente



por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 351150 - \$ 2840,75 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103685 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLERIO, JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de COLERIO, JUAN BAUTISTA decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 351160 - \$ 2877,85 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROGELIO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961925)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROGELIO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351219 - \$ 1748,95 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARIA MARIA CARLOTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969729)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CLARIA MARIA CARLOTA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351235 - \$ 1754,25 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103668 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, FLORENCIO NEMESIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUERO, FLORENCIO NEMESIO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente inte-

reses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 351279 - \$ 2893,75 - 07/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9959115)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351275 - \$ 1748,95 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314243, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN CARLOS: Córdoba, 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite manda-

miento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 351302 - \$ 3675,50 - 07/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LALLILLA DELIA ZORAIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977324)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LALLILLA DELIA ZORAIDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351283 - \$ 1764,85 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALVESTITTI SARA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVESTITTI SARA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714726", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2021.

5 días - N° 351289 - \$ 2390,25 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCUBIN JOSE HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969720)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCUBIN JOSE HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351287 - \$ 1743,65 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DE C PASTORA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961927)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES DE C PASTORA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351292 - \$ 1748,95 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA LUIS ADOLFO S/ Eje-

cutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965516)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REGINA LUIS ADOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351293 - \$ 1743,65 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA GERMAN MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969738)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA GERMAN MERCEDES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351295 - \$ 1764,85 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCON GERONIMO ISAZ- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10079871." Córdoba, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA.

5 días - N° 351310 - \$ 2461 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Cór-

doba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961920)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351304 - \$ 1722,45 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIOLATTO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10079856" CORDOBA, 20/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 351308 - \$ 2804 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7942182", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. - M.P: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 351382 - \$ 1876,15 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATIVO LEONCIO HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977341)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CATIVO LEONCIO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351318 - \$ 1770,15 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERDA, GABRIEL ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072131)" CITA y EMPLAZA al Sr. LERDA, GABRIEL ORLANDO, DNI 23.379.739, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351329 - \$ 1703,90 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE REGINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE REGINO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7861144", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaria a cargo del autorizante -se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. - M.P: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 351434 - \$ 2944 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REAR- TES MARCIALA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REAR- TES MARCIALA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405958, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 351457 - \$ 1783,40 - 07/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MATTA RAMON NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MATTA RAMON NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405955, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 351464 - \$ 1767,50 - 07/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M.



BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079873 " CORDOBA, 20 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. fdo: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.

5 días - N° 351469 - \$ 1423 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE TOMAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079881 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - prosecretaria.

5 días - N° 351471 - \$ 1446,85 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON SUSANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084129 "CÓRDOBA, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo a

veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351495 - \$ 2119,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLEMENTI ALBERTO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079883 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - prosecretaria

5 días - N° 351472 - \$ 1385,90 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS MARIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079884 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- fdo: GRANADE Maria Enriqueta - prosecretaria.

5 días - N° 351475 - \$ 1314,35 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMAS OMAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084142 "CÓRDOBA, 21/05/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el

que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - prosecretaria.

5 días - N° 351502 - \$ 1998,05 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA AMERICO DEL VAL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084145 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado , por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y . asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el termino de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente ( Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351505 - \$ 1801,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ROQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084159 "CORDOBA, 21/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VI-GLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 351509 - \$ 1809,90 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-

ratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DANIEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106537 "CORDOBA, 01/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 351512 - \$ 2066,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN ADOLFO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106540 "CORDOBA, 01/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 351514 - \$ 2064,30 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8896369", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y

embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal; OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/02/2021. Por recibido. Avocase. Notifíquese." - FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 351519 - \$ 2626,10 - 07/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUNDIS JUAN CARLOS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N10106545 9º. Córdoba, 1 de junio de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351529 - \$ 3290,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARAJA JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106548 "Córdoba, 1 de junio de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351530 - \$ 3245 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106551 "Córdoba, 04 de junio de 2021. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 351531 - \$ 3098 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JORGE RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10106553 "CÓRDOBA, 01/06/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 351532 - \$ 3308 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106555 "CÓRDOBA, 01/06/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351533 - \$ 3322 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA VENTURA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977317)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AVILA VENTURA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351543 - \$ 1719,80 - 07/12/2021 - BOE

Se notifica a Sucesores de García Juan Carlos que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCÍA JUAN CARLOS " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8830611", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victorino Rodríguez 115 – LA CARLOTA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Ines. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: LA CARLOTA, 17/11/2021.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 20/08/2021: Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el monto de la demanda conforme liquidación de deuda adjuntada. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el decreto de fecha 17/05/2021 . – FDO: MUÑOZ Rubén Alberto, juez/a de 1ra. instancia y RIBERI María Celina, Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 351711 - \$ 3018,30 - 07/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA ROSSA UMBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109720 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA.

5 días - N° 351546 - \$ 2643 - 06/12/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/Rosell Miguel Angel-Ejec.Fiscal,Expte N°2645085 dice:"Alta Gracia, 03/04/2019.- Agréguese informe crediticio acompañado. Atento al fallecimiento del demandado, conforme a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del juicio. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. ROSELL MIGUEL ANGEL por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC, 2 y 4 de la ley N° 9024 y sus modificatorias, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días, todo bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la ejecución y remate sin más trámite(...)"

5 días - N° 349946 - \$ 1343,50 - 03/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAIMO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109721 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA.

5 días - N° 351548 - \$ 2618,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109723 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351551 - \$ 2562,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. - Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE TISSERA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109725 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351553 - \$ 2583,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-



ratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109729 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351556 - \$ 2548,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2- ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERNAVAZIO ANGEL REMIGIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109730 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351557 - \$ 2569,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONDINELLA SILVIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109732 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351560 - \$ 2552 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALICIA ADRIANA CIO GIGANTE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109746 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 351573 - \$ 2520,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGIOVANNI JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109747 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 351575 - \$ 2485,50 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAAN S.R.L.- Ejecutivo Fiscal- E E- Expte. n°: 8189771". Cita y emplaza a la demandada, NAAN SRL CUIT 30714230480 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 351590 - \$ 1576,70 - 07/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COMOLI LYDIA RENEE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS R - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109733 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351562 - \$ 2548,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABBADIN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109737 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351565 - \$ 2545 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONETTI ERNESTO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109745 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 351568 - \$ 2499,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALICIA ADRIANA CIO GIGANTE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109746 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

INDIVISA DE COMOLI LYDIA RENEE " – EJE-  
CUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:  
8615631", tramitados ante OF. UNICA DE EJE-  
CUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO.  
Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del  
tribunal: Av. Peñalosa 1379, Río Tercero, se ha  
dictado la siguiente resolución: "Cítese y em-  
plácese a la parte demandada, para que en el  
término de VEINTE días comparezca a estar a  
derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de  
remate en la misma diligencia para que en el  
término de tres días subsiguientes al del ven-  
cimiento del comparendo, oponga excepciones  
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,  
bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2,  
segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIR-  
GINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADO-  
RA FISCAL"

5 días - N° 351737 - \$ 1876,15 - 07/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribu-  
nales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de  
Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-  
nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdo-  
ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-  
DIVISA DE BARRIENTOS MARTA BEATRIZ S/  
Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte.  
N° 9965517)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION  
INDIVISA DE BARRIENTOS MARTA BEATRIZ,  
en los términos del art. 4° ley 9024, para que en  
el término de veinte (20) días comparezca a es-  
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.  
Asimismo, se lo cita de remate para que dentro  
de los tres (3) días subsiguientes al del ven-  
cimiento del comparendo, oponga excepciones  
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,  
bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco  
José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la  
Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351809 - \$ 1778,10 - 07/12/2021 - BOE

En los autos "10500950 - DIRECCION GENE-  
RAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE  
PALOMEQUE CARMEN TERESITA - EJECUTI-  
VO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE  
GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL  
NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a:  
SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE CAR-  
MEN TERESITA CUIT 27-01689021-4.  
Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024  
y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la  
parte demandada para que en el término de 20  
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-  
cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para  
que dentro de los tres días siguientes al ven-  
cimiento del comparendo, oponga excepciones y  
ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. "Córdoba, 24 de noviembre  
de 2021.- Por presentado, por parte en el carác-  
ter invocado y con el domicilio constituido. Aten-  
to tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese  
por edictos y ampliése el plazo de citación por  
20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por  
el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el  
presente expediente tramita electrónicamente  
(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del  
17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y  
Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del  
21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: RO-  
TEDA Lorena.-Liq: 503798232021. NICOLAS O.  
M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 351870 - \$ 581,93 - 02/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-  
CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS  
244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Car-  
atulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-  
SION INDIVISA LUNA ROBERTO- EJECUTIVO  
FISCAL – EE – EXPTE N° 10033848 "Córdoba,  
17/05/2021. Por presentado, por parte y con el  
domicilio constituido. Atento que la demandada  
es una sucesión indivisa ampliése la citación y  
emplazamiento a comparecer a estar a derecho  
al término de veinte días. Notifíquese al domici-  
lio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo  
dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase  
saber que el presente expediente tramita elec-  
trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,  
Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del  
28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,  
Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digital-  
mente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 351913 - \$ 3587,50 - 06/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro  
Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón  
Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN AR-  
GENTINA C/ ACOSTA ARMANDO ANTONIO  
S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB  
40.243/2.019, ha ordenado notificar al deman-  
dado, Sr. ARMANDO ANTONIO ACOSTA, DNI  
N° 12.670.305, del siguiente decreto: "Córdoba,  
26 de Agosto de 2.020.- ... Téngase por iniciada  
la presente demanda la cual se sustanciará por  
el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf.  
Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). La docu-  
mental ingresada al Sistema Lex100 conforme  
acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el ca-  
rácter de declaración jurada como copias de sus  
originales en su contenido material y formal. Los  
representantes de la institución actora deberán  
conservar la documental original y permanecer  
en todo momento a disposición de este Tribunal  
para su presentación. En los términos de la nor-

mativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese  
sin más trámite mandamiento de intimación de  
pago a/a los deudor/res por el capital reclamado  
de \$452.944,99 con más la suma del 20% en  
que se presupuestan los intereses y costas pro-  
visorios y ante la falta de pago, se cite y empla-  
ce al/los demandado/s para que en el término  
de cinco (5) días de practicado el requerimiento  
mencionado, comparezca/n a estar a derecho,  
oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n  
y para que constituya/h domicilio a los fines  
procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del  
C. Pr.). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes  
– Juez Federal. Córdoba, 03 de NOVIEMBRE  
de 2.021.

2 días - N° 349866 - \$ 1436,28 - 03/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-  
CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS  
244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos  
Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-  
TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-  
CESION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO  
ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE  
N° 10054068 "CORDOBA, 17/08/2021. Agrégue-  
se. Por presentado, por parte y con el domicilio  
procesal constituido. Estese a lo dispuesto por  
el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que  
el presente expediente tramita electrónicamente  
(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del  
17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y  
Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del  
21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse de-  
mandada una sucesión indivisa, cítese por cé-  
dula y por edictos a publicarse en el B.O. debien-  
do ampliarse el término de comparendo, el que  
será de veinte días.Texto Firmado digitalmente  
por:ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351917 - \$ 3698 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-  
CUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS  
244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Car-  
atulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCE-  
SION INDIVISA DE SUAREZ DE LOPEZ LO-  
RENZA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE  
N° 10054069 "CORDOBA, 12/05/2021. Por pre-  
sentado, por parte y con el domicilio procesal  
constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de  
la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación  
de comparendo y de remate al domicilio fiscal,  
y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O.,  
ampliándose el término de comparendo, el que  
será de veinte (20) días. Hágase saber que el  
presente expediente tramita electrónicamente  
(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del  
17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTA Lorena.

5 días - N° 351918 - \$ 3668,25 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REY MARIA FLORENTINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054081" CORDOBA, 20/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.(...). PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARENA Eduardo José, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 351919 - \$ 3026,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANIBAL MARTINIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054084" CORDOBA, 12/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 351920 - \$ 3638,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS ANTONIO DEL V- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054102" CORDOBA, 15/11/2021. Agreguese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación

de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena.

5 días - N° 351921 - \$ 3460 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA LEDESMA AVELINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10066974 "Córdoba, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 351922 - \$ 3056,25 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO VICTORIANO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171788 "CORDOBA, 28/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

5 días - N° 351923 - \$ 3710,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratu-

lados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDEAU ENRIQUE A- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084101 "CORDOBA, 18/11/2021. Por adjunta extensión de título Téngase por aclarada legitimación pasiva y monto objeto del presente reclamado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

5 días - N° 351924 - \$ 3477 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUKS JAIME- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084102 "CORDOBA, 19/08/2021. Téngase presente lo manifestado respecto del monto demandado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra

5 días - N° 351925 - \$ 2882 - 06/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Exp. 8932585). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 06/09/2021.- . Atento resultar incompleto el decreto de fecha ,a los fines de garantizar el derecho de defensa del accionado, reencausar el proceso y evitar posibles nulidades futuras, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, previamente, cítese al demandado RUIZ MAURO FABIAN a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de confor-



midad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo Digitalmente. MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 345806 - \$ 2498,90 - 07/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINAUDO MARTA- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10171792" CORDOBA, 19/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. (...) Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351926 - \$ 3200,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ANTONIO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10084111" Córdoba, 20 de agosto de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

5 días - N° 351927 - \$ 3120 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARIA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10171794" Córdoba, 20 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado en relación al monto demandado. Por presentada, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. (...) Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 351928 - \$ 3064,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10084119" Córdoba, 20 de agosto de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

5 días - N° 351929 - \$ 3073,25 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANAZZO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10171797" Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 351930 - \$ 3600,25 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GEREZ ENZO LEONARDO- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001311) Notifica a GEREZ, ENZO LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012027903 Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 351962 - \$ 1865,55 - 09/12/2021 - BOE

Se notifica a INTERCONTROL S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INTERCONTROL S.R.L." - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6206013", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. - M.P.: 1-36878 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 352039 - \$ 1786,05 - 09/12/2021 - BOE

Se notifica a POMPONIO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMPONIO MONICA BEATRIZ" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204561", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2018." FDO: Rodriguez Poncio Agueda – prosecretario/a letrado/o

1 día - N° 352057 - \$ 411,27 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a GARAY RAMON ULADISLAO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY RAMON ULADISLAO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204530", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/09/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veinte (20) de septiembre de 2019." Fdo. Viglianco, Veornica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 352076 - \$ 389,54 - 02/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA ANTONIA ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171801 "CORDOBA, 01/11/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado. En su mérito: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352497 - \$ 4174 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos

Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEVES MARIA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103394 "CORDOBA, 18/08/2021. Por aclarado lo solicitado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352499 - \$ 3256 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANOVICH LAURA INES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103400 "CORDOBA, 18/08/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 352503 - \$ 3341 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO RODRIGUEZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171827 "CORDOBA, 01/11/2021. Téngase presente lo manifestado, respecto del monto y del domicilio. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352505 - \$ 4573,50 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103405" CORDOBA, 19/08/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto al monto de la demanda. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352506 - \$ 3311,25 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRINI ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171804 "Córdoba, 03 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352507 - \$ 3519,50 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO REINA DEL

VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171811 "Córdoba, 03 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352508 - \$ 3562 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLEGRAZIE FELIX- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103419 "CORDOBA, 18/08/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352510 - \$ 3332,50 - 09/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ACOSTA ARMANDO ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 40.284/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. ARMANDO ANTONIO ACOSTA, DNI N° 12.670.305, del siguiente decreto: "Córdoba, 26 de Agosto de 2.020.- ... Téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del

C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$22.118,56 con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de NOVIEMBRE de 2.021.

2 días - N° 349867 - \$ 1430,98 - 03/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AVARO HARDEL BARTOLOME para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AVARO HARDEL BARTOLOME – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489236. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352700 - \$ 4012,50 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BALESTRA PLINIO AUGUSTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE

BALESTRA PLINIO AUGUSTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489237. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352704 - \$ 4021 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARBERO BRUERA GRACIELA NELIDA LUISA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARBERO BRUERA GRACIELA NELIDA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489238. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352718 - \$ 4140 - 09/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ALT NATALIA ANAHÍ S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 40.281/2.019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. NATALIA ANAHÍ ALT, DNI N° 31.755.905, del siguiente decreto: "Córdoba, 26 de Agosto de 2.020.- ... Téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$290.531,84 con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y empla-



ce al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de NOVIEMBRE de 2.021.

2 días - N° 349872 - \$ 1423,56 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARIS HÉCTOR FIDEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 30.333/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. HÉCTOR FIDEL ARIS, DNI N° 31.416.830, del siguiente decreto: "Córdoba, 4 de Noviembre de 2.019.- ... Decretando el escrito de inicio: tén-gase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). Por acompañada copia de su documental original y escritura de protesto la cual será compulsada de su original y retirada por Secretaría por el representante de la institución actora o por persona designada formalmente en autos antes del libramiento del mandamiento de pago. Dicha documental original será requerida por el Tribunal en caso de ser estrictamente necesario. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$558356.42 con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 3 de NOVIEMBRE de 2.021.

2 días - N° 349874 - \$ 1474,44 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BASUALDO, PABLO NICOLAS S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 30099/2019, ha ordenado notificar al Sr. Pablo Nicolás BASUALDO, D.N.I. N° 39.421.888, de la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Noviembre de 2019.- 1.- Por Presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito del poder presentado

y con el domicilio legal constituido. Téngase por cumplimentado el pago de la Tasa de Justicia efectuado, sin perjuicio de lo dispuesto en los Art. 4° y 9° de la ley 23.898 y por acreditado el pago de los aportes a la Caja y Colegio de Abogados. 2.- Decretando el escrito de inicio: téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). Por acompañada copia de su documental original y escritura de protesto la cual será compulsada de su original y retirada por Secretaría por el representante de la institución actora o por persona designada formalmente en autos antes del libramiento del mandamiento de pago. Dicha documental original será requerida por el Tribunal en caso de ser estrictamente necesario. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$494121.17 con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada de la CSJN 9/90)." Fdo.: Dr. Alejandro Sanchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 4 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349876 - \$ 2247,18 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BUSTAMANTE GUILLERMO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 40.707/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. GUILLERMO BUSTAMANTE, DNI N° 16.539.734, del siguiente decreto: "Córdoba, 3 de Agosto de 2.021.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa

prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$347.450,47.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN) ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 10 de NOVIEMBRE de 2.021.

2 días - N° 349878 - \$ 1238,06 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRERAS PRISCILA AYELÉN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35.718/2.019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. PRISCILA AYELÉN CARRERAS, DNI N° 38.647.205, el siguiente decreto: "Córdoba, 6 de agosto de 2.021. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 55.876,19 con más la de \$ 11.500, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 26 de OCTUBRE de 2.021.

2 días - N° 349879 - \$ 933,84 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO NACION ARGENTINA C/ MIROLO GABRIELA S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 6387/2020, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Mirolo Gabriela, D.N.I. N° 22.123.435, por la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Veintiséis con 01/100 (\$ 434.926,01) equivalente a 7.910,62 U.V.A.s. según valor de cotización U.V.A.s. adeudadas a la fecha de inicio de la presente acción ejecutiva, con más un 20% estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días

de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 01 de NOVIEMBRE de 2021.

2 días - N° 349882 - \$ 821,48 - 03/12/2021 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MORENO FERREYRA, GUSTAVO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 147/2018), se ha ordenado notificar al Sr. MORENO FERREYRA, GUSTAVO – DNI. N° 22.224.284 de la siguiente Resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2020... téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 23.268,85 con más la de \$ 3.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascorrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 6 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349883 - \$ 1173,40 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VELAZQUEZ, ARIEL AUGUSTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 50489/2019, ha ordenado citar al demandado Sr. Ariel Augusto Velázquez, D.N.I. N° 28.425.924, en los siguientes términos "Córdoba, 21 de agosto de 2020.- Por Presentado. Hágase saber a las partes que: 1) Todas las presentaciones que se realicen serán completamente en forma digital a través del Sistema Informático Lex100. Las mismas deberán estar firmadas electrónicamente por los presentantes (arts. 5 y 6 de la Ley 25.506, arts. 286 y 288 del CPCCN y lo establecido por la Ley 26.685) las que junto con su documentación asociada tendrán el valor de Declaración Jurada en cuanto a su autenti-

cidad, serán autosuficientes y no se emitirá copia en formato papel. 2) Los escritos cargados al sistema informático deberán ser documentos digitales en formatos PDF transformados desde Word (NO escaneados). La documentación que no pueda ser subida de ese modo, podrá ser escaneada, pero controlando que la misma resulte legible; caso contrario podrá ser observada o rechazada por el Tribunal solicitando que vuelva a ser incorporada al Sistema (Ac. 31/2020, CSJN). 3) Del mismo modo, con el objeto de aportar mayor claridad a la bandeja de escritos para agregar y evitar la consignación equivocada en la foliatura del expediente digital, corresponde intimar a los letrados a subir digitalmente los escritos y documental en un único archivo PDF y sin repeticiones en cumplimiento de los requerimientos de la Acordada 3/15, 4/20 y 12/20 de la CSJN, debiendo efectuar una descripción que coincida con la documentación que contenga el archivo. La única excepción que se admitirá, será para el caso en que el archivo unificado supere el tamaño de 5 Megabytes, en cuyo caso, se exige que se especifique con el sufijo correspondiente, que se indique el orden y el total de copias entre paréntesis, para ser tenidas por válidas. 4) Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico fcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar. A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del

C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 10 de noviembre de 2021.

2 días - N° 349934 - \$ 3664,40 - 03/12/2021 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VIGLIOCCO, JOSE ALEJANDRO S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. 7432/2020, se ha ordenado notificar al Sr. VIGLIOCCO, JOSE ALEJANDRO – DNI. N° 24.510.221 de la siguiente Resolución: Córdoba, 19 de agosto de 2020.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese los comprobantes de pago de tasa y aportes, y la documentación en copia acompañados. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 77.024,71 con más la de \$ 15.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 26 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349935 - \$ 1483,98 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VIJARRA CARLOS ALFREDO – PVE" Expte. FCB 6393/2020 ha ordenado notificar al demandado Sr. Vijarra Carlos Alfredo, D.N.I. N° 35.564.460, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de octubre de 2020.- SR... Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificación comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de te-

nerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN."- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 27 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349938 - \$ 986,84 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VIJARRA CARLOS ALFREDO – PVE" Expte. FCB 6394/2020 ha ordenado notificar al demandado Sr. Vijarra Carlos Alfredo, D.N.I. N° 35.564.460, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de octubre de 2020.- SR... Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN."- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 26 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349939 - \$ 985,78 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MOTTA MARIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 26.428/2.019 ha ordenado notificar al demandado, Sr. MARIO MOTTA, DNI N° 12.333.876, del siguiente proveído: "Córdoba, 27 de Agosto de 2.019. ... En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/63. En consecuencia, líbrense mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000)

correspondientes a capital, con más la de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$55.500) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 3 de NOVIEMBRE de 2.021.

1 día - N° 350213 - \$ 573,45 - 02/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Kalnisky Berta-Ejec. Fiscal, Expte N° 358295 dice: "Alta Gracia, 22/07/2021. Proveyendo al escrito electrónico que antecede: Agréguese informe de infoexperto. Atento lo allí informado respecto que la demandada se encuentra fallecida y lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Sra. KALNISKY BERTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial del Estado (BOE)(...)"

5 días - N° 349964 - \$ 1409,75 - 03/12/2021 - BOE

San Francisco. Cba, J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2, sito en calle Dante Agodino N° 52, piso 2, de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba. En los autos caratulados: "EXPTE: 8719012 - RINALDI, MARÍA FLORENCIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ CENTURION, CARLOS FABRICIO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO", se cita al Sr. CARLOS FABRICIO CENTURION, DNI 30271478, conforme al siguiente decreto: "San Francisco, 20/09/2019. ... Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. ..." Fdo. VILRAMONTE, Carlos - Juez, GILETTA, Claudia - Secretaria."

5 días - N° 350178 - \$ 1287,85 - 06/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BUSTAMANTE GUILLERMO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 38.184/2.019 ha ordenado notificar al demandado, Sr. GUILLERMO BUSTAMANTE, DNI N° 16.539.734, de la siguiente providencia: "Córdo-

ba, 4 de agosto de 2.021. Proveyendo a la presentación realizada digitalmente y a mérito de lo certificado precedentemente: dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Como se pide y atenta la incomparecencia sin justa causa del demandado Sr. Guillermo Bustamante DNI: 16.539.734, respecto de quien corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N., téngase por reconocidas las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito" de fecha 21/12/18, constituida a favor del Banco de la Nación Argentina, cuyas copias obran en autos, declarándose en consecuencia expedita la vía ejecutiva. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 11 de NOVIEMBRE de 2.021.

2 días - N° 350302 - \$ 924,30 - 03/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1A.I.C.C.FLIA.3A NOM. VILLA MARIA-SEC. 6 EN AUTOS EXPTE. SAC 10334623-NUÑEZ GARCIA MILAGROS -AUTORIZACIONES, HA DICTADO LOS SIGUIENTES DECRETOS :VILLA MARIA, 19/10/2021.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte –por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad José Michael De La Cruz Nuñez– y con el domicilio procesal constituido. Asimismo, atento la naturaleza de la cuestión de que se trata, admítase la presente solicitud, que tramitará como juicio abreviado (art.828 CPCC). Cítese y emplácese a JOSÉ DE LA CRUZ para que en el plazo de seis (6) días conteste la demanda, excepción, reconvenza y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 509, 243 y 192 CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Complementario. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2021.10.19. TEPLI María Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- OTRO DECRETO.-VILLA MARIA, 12-11-2021-Atento lo solicitado y constancias, respecto de la citación inicial al demandado JOSE DE LA CRUZ-decreto de fecha 19.10.2021-publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días a los fines del art.152 del CPC.Fdo:ALVAREZ BENGGOA MELISA VICTORIA-PROSECRETARIA.-

5 días - N° 350435 - \$ 2946,75 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Murillo María Eugenia, en autos: "FERREYRA, JORGE ANTONIO Y OTRO C/ CABRERA, JOSE ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD – exp. Nro. 5460259, cita y emplaza a los herederos del Sr.



Jorge Antonio Ferreyra, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- Dra. Murillo María Eugenia (Juez).-

5 días - N° 350622 - \$ 1078,50 - 02/12/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ CAMINOS,JUAN PAULO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPE.N°:9871747.CORDOBA, 16/04/2021. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020, in re "Yunnissi, Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. N° 6585207) y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagarés/s. Asimismo, acompañe la documental por Secretaría a los fines de su reserva. FDO: MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.Córdoba, 18.11.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado

-bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 20/09/2021. Agréguese documental. Téngase presente para su oportunidad. Hágase saber que deberá notificar la citación de remate con la documental acompañada. FDO: BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A

5 días - N° 350827 - \$ 6940,30 - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Sánchez Pedro Eladio DNI 10.056.506 y a todos los que se consideren con derecho a intervenir con motivo de su fallecimiento, en los autos caratulados: "MEYER, MIRIAN ROSA Y OTRO C/ SAVE, LUIS Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. Nro. 5677199) y su conexo: "MEYER MIRIAN ROSA - SANCHEZ PEDRO ELADIO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" ( Expte. Nro. 567724) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento. FDO. TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO CORDOBA, 31/08/2021.-

5 días - N° 350860 - \$ 1497,20 - 07/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. 3A. Nom., Con-Soc Sec.3 de la ciudad de Córdoba, en los autos "VALDEZ, ALBERTO Y OTROS C/ CLINICA PRIVADA DEL SOL S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS - JUICIO ATRAIDO" (EXPTE. NRO. 4124655), cita y emplaza a los herederos de Carlos Agustin Wolf, DNI 6.651.256, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquese por cinco días.- Córdoba, 04 de octubre de 2021.- . Fdo.: Belmaña Llorente Andrea.- Juez de Primera Instancia.- Sager Cristina Ester.- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.-

5 días - N° 350939 - \$ 1160,65 - 02/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO ROELA SA C/ VERGARA, JUAN CARLOS Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 6761074), con trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación

de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se ha dispuesto lo siguiente: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Maria Haydee Novillo, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.." FDO.: DE JORGE María Sol - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 350956 - \$ 1089,10 - 07/12/2021 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "Expediente N° 10387541. MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ ACOSTA, JUSTINA RAMONA EJECUTIVO FISCAL - EE", ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARIILLAS, 02/11/2021....Cítese y emplácese a los sucesores de JUSTINA RAMONA ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, notifíquese por edictos en los términos del art. 4 último párrafo de la Ley 9024 y art. 165 CPCC... Notifíquese.." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORSICO Fabiana Maria. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 351018 - \$ 1582 - 09/12/2021 - BOE

La Excm. Cámara de 7º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "FERRATO, PABLO ANDRES C/ GRAU, GUSTAVO RAMON LEONARDO - ORDINARIO" EXPTE. 2338021, ha dispuesto "...Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gustavo Ramón Leonardo Grau (DNI 17.849.553) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los intervinientes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese..." OF. 24/11/2021. Fdo.: VIDAL Claudia Josefa (secretaria)

5 días - N° 351755 - \$ 3268,75 - 03/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA C/ COCHA, HUGO ALBERTO - ORDINARIO", EXPEDIENTE N° 7471855, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la ciudad de Córdoba,

se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba. 25/11/2021... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Hugo Alberto Cocha por edictos en los términos del art. 165 del C de P.C y C, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley... Firmado digitalmente por: CAFURE, Gisela María, Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. - CORRADINI, Leticia, Secretaria Juz. de 1<sup>º</sup> Inst.

5 días - N° 351831 - \$ 1383,25 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1 Inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FRACASSI, RAÚL ATILIO C/ BRUS-SA, MARÍA DANIELA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPEDIENTE N° 9637749", cita y emplaza al co-demandado Sr. Ramón Eduardo COVALAN, D.N.I. N° 18.101.252, a comparecer a estar a derecho, para que constituya domicilio legal, conteste la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTERO GRUER Lucas Eliseo. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 352040 - \$ 1285,20 - 09/12/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Oficina de Cobros Particulares, en autos: "VIOLANTE, MARIA GABRIELA C/ PEANO, HECTOR HUGO Y OTROS – PREPARA VIA EJECUTIVA - EXP. 9523127", Cítese y emplácese a los herederos de Héctor Hugo Peano, DNI. 10.585.758, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 26/11/2021. Dra. María Laura Luque Videla, Juez, Dra. Claudia Rita Panella, Prosec.

5 días - N° 352084 - \$ 882,40 - 09/12/2021 - BOE

La Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de esta ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos N 550, en los autos caratulados "AHUMADA FÉLIX ALBERTO c/ ARAOZ MARTA ISABEL Y OTRO - EJECUTIVO" Expte. N° 768119, cita y emplaza a los herederos del extinto José Luis Raúl Esteve DNI 6.607.541 para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 CPCC), a cuyo

fin publíquense edictos por cinco (5) días en los términos y condiciones establecidos en el art. 152 del CPCC.- Dr. Jorge Enrique Castro - Vocal de Cámara; Dra. Samanta Zanni - Prosecretaria Letrada.- Cruz del Eje, 18/11/2021.-

5 días - N° 352439 - \$ 2534,50 - 09/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "Irusta, Petrona Ofelia - Rosales, Indalecio - Irusta, José Ignacio o Ignacio - Zalazar, María Úrsula o María Ursulina o Ursulina - Declaratoria de herederos" (Expte N° 2534095), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29 de noviembre de 2021.- Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. María Esther ROSALES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y prosiga con el trámite por ella iniciado.- A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de San Luis, en los términos del artículo 164/165 del C. de P.C.- Dese intervención al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.-

5 días - N° 352530 - \$ 4386,50 - 09/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y de la 3º Nominación de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaría n° 6 cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Sr. Osvaldo José Villarreal DNI n° 08.597.455 para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa "Bustos Gabriel Andrés c/ Sucesores de Villarreal Osvaldo José: Margarita Carlos y José Ignacio Villarreal - Ordinario" (Expte. n° 1287867), bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC)

5 días - N° 351760 - s/c - 06/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. MARIA CELESTE PONCE, D.N.I. N° 33.963.940, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Maipú N° 600, Barrio Centro, Circuito Seccional Segunda de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle

SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "G.J – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 10252713". Hágase saber a la Sra. MARIA CELESTE PONCE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BORGARELLO, P. Mariel-Secretaria. Cba, 24 de Noviembre de 2021.-

5 días - N° 351251 - s/c - 02/12/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "R.M.G.-R.M.A.-R.Y.AN–Control de Legalidad- Sac. 7423682" emplaza al Sr. Ambrosio Alberto Rodriguez, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carraso, Secretaria.-

5 días - N° 351850 - s/c - 06/12/2021 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINOT CARLA DANIEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - (Expte n° 8689276)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2020.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad(...).- Fdo.- FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 14/09/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del

comparendo. Al oficio diligenciado adjuntado: agréguese." Fdo.- MAINE Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 351236 - \$ 3577,45 - 03/12/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. Civ., Com. y Fam. de 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, sito en calle Dante Agodino N° 52, Oficina de Cobros Particulares a cargo de la Dra. Paulina Visconti, en autos caratulados "VERA, EDGARDO MIGUEL C/ MOYANO, NOELIA LORENA Y OTRO-EJECUTIVO-EXPTE. N° 3390782", ha dictado el siguiente decreto: "SAN FRANCISCO, 29/09/2021.-Agréguese informe adjuntado. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a la Sra. Noelia Lorena Moyano, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo o ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Viramonte, Carlos Ignacio (Juez)-Visconti, Paulina Carla (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 351341 - \$ 2019,25 - 07/12/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ºinst.Cic.Com.Flia. 1Nom., Sec. 2 de Bell Ville, en autos caratulados "PEREZ ETCHECOPAR VALENTIN – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte.9849545 ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville 15/10/2021.Admitase la presente demanda de supresión del apellido, la que tramitará conforme a las normas del juicio abreviado (art. 70 CCyCN y art. 418 inc. 6 CPCC). Cítese y emplácese al Sr. Martin Eduardo Perez DNI 25.858.764 por medio de edictos que se publicarán 5 veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso ofrezca pruebas y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder en los presentes actuados, en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. arts. 152 y 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Sanchez Sergio E-Juez; Delle Vedove Maria J-Prosec.

5 días - N° 351632 - \$ 1921,20 - 07/12/2021 - BOE

## SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ COELHO TAORMINA,

NATHALIE ALEXANDRA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 17977/2019 ha ordenado notificar a la entidad COELHO TAORMINA NATHALIE ALEXANDRA DNI. 94.338.281, de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Mayo de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. COELHO TAORMINA NATHALIE ALEXANDRA hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 330.000 con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 28 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349943 - \$ 1056,80 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOSINO SRL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 41569/2019", ha ordenado notificar a la entidad LOSINO SRL, CUIT. 30-71548507-5, de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 20 de Mayo de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de LOSINO SRL hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$65.332 con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 28 de Mayo de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 20/05/2021, y en modificar el VISTO N° 1 en cuanto dispone: "... inicia demanda ejecutiva contra la empresa Monte Alegre S.A., persiguiendo el cobro de la suma \$ 65.332 en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas," cuando corresponde que diga: "... inicia demanda ejecutiva

contra la empresa LOSINO SRL, persiguiendo el cobro de la suma \$ 130.332 en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas." 2) Asimismo, modificar el RESUELVO N°1 en cuanto ordena: "1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de LOSINO SRL hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 65.332 con más los intereses previstos en el considerando II," cuando corresponde que disponga: "1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de LOSINO SRL hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 130.332 con más los intereses previstos en el considerando II." 3) Protocolícese y hágase saber." Córdoba, 27 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349949 - \$ 2227,04 - 03/12/2021 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POSADA, MANUEL EDUARDO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. 33021295/2011, ha ordenado notificar al demandado POSADA, MANUEL EDUARDO, DNI 25.609.696 la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de febrero de 2021... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Cuatrocientos Quince con 72/100 (\$415,72) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Manuel Eduardo Posada, DNI: 25.609.696. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA–Juez Federal. Córdoba, 17 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 349953 - \$ 919 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ QUINTEROS, RAMON ROQUE s/ PVE" (Expte. FCB 42540/2018), ha ordenado notificar al demandado QUINTEROS, RAMON ROQUE, D.N.I. 11.748.492, la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de junio de 2021... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Veinticuatro con 90/100 (\$89.924,90) con



más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Ramon Roque Quinteros DNI: 11.748.492. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes". FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 17 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 349954 - \$ 868,12 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REYNOSO, EUGENIO RAUL Y OTRO s/EJECUCIONES VARIAS " Expte. 8497/2016, ha ordenado notificar al demandado REYNOSO EUGENIO RAUL, DNI 23.940.178, y NESTOR EDUARDO COSME BOUCHER, DNI 14.428.924, la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de febrero de 2021... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Uno con 42/100 (\$69.601,42) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Eugenio Raúl Reynoso DNI: 23.940.178 y el Sr. Néstor Eduardo Cosme Boucher DNI: 14.428.924. 2) Imponer las costas a los demandados (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Otra resolución: "Córdoba, 8 de julio de 2021... RESUELVO: I. Hacer lugar a la aclaratoria y, en consecuencia, rectificar la Sentencia de fecha 4/2/2021, debiendo leerse en el punto 1) del Resuelto... "llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Eugenio Raúl Reynoso y Néstor Eduardo Cosme Boucher es de pesos TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 69/10 (\$ 38.352,69) con más los intereses, gastos y costas. II. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 28 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349956 - \$ 1525,32 - 03/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TEMAL SA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 41551/2019;

ha ordenado notificar a la entidad TEMAL SA, CUIT. 30-71254126-8, de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Mayo de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de TEMAL SA hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 35.000 con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 27 de OCTUBRE de 2021.

2 días - N° 349960 - \$ 970,94 - 03/12/2021 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOMEZ, FERNANDO RAMON s/PREPARA VIA EJECUTIVA" EXPTE. FCB 26353/2016, se ordena notificar al Sr. GOMEZ, FERNANDO RAMON , DNI 32.803.076 la siguiente SENTENCIA: "Córdoba, 14 de junio de 2021.- SR Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Fernando Ramón Gómez hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 9.601,59, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de las Dras. Mónica Cabrera, Miryam Schmidt, Andrea Calderón y María Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de \$ 10.000, en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber. - FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL" Córdoba, 24 de Octubre de 2021.

2 días - N° 350214 - \$ 1082,24 - 03/12/2021 - BOE

"PERISSET, ALEJANDRA Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTRO - AMPARO AMBIENTAL" . AUTO NUMERO: 339 -Córdoba, 09/11/2021.. Y CONSIDERANDO (...). 9.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a

un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde su categorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". 10.- Cumplimentada la inscripción en la categoría señalada corresponde registrar la misma en el Registro de Procesos Colectivos y continuar el trámite de la presente causa de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18. SE RESUELVE: 1.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2.- Ordenar su recategorización, a través del S.A.C., como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recategorización. 3.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "11" del considerando. A tal fin: ofíciase. 5.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "11" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección socio institucional del Tribunal Superior de Justicia. 6.- Recaratar la presente causa, consignando como demandada a la Provincia de Córdoba. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: GUTIEZ Angel Antonio (Vocal de Cámara); CÁCERES Gabriela Adriana (Vocal de Cámara); MASSIMINO Leonardo Fabián (Vocal de Cámara).

3 días - N° 350870 - \$ 2795,19 - 03/12/2021 - BOE

En autos caratulados "BCO. SANTANDER RIO S.A. c/ BUSTO ARIEL FERNANDO Y OTRO - EJECUTIVO. - EXPTE. N° 9924963" que tramitan por ante la Oficina Ejec. Particulares (4º Nom) de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 278. VILLA MARIA, 19/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados BUSTO, ARIEL FERNANDO, D.N.I. N° 25.170.464 y de GOTTERO, GUSTAVO HUGO, D.N.I. N° 16.720.764 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ciento ochenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos (\$187.358,96), con más los intereses liquidados de conformidad a lo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución. Con costas. II) Regular los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en

la suma pesos ciento veintitrés mil trescientos treinta y nueve con cincuenta y nueve centavos (\$123.339,59), por la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos once mil setecientos ochenta y seis con cuatro centavos (\$11.786,04) y por las tareas previas al juicio previstas por el artículo 104 inciso 5° de la ley 9459 en la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$8.839,53). Se establece la suma de pesos treinta mil doscientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos (\$30.232,68) en concepto de I.V.A. en función de la condición de responsable inscripto del mencionado letrado. III) Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dr Monjo Sebastian (Juez).

3 días - N° 351271 - \$ 2111,49 - 03/12/2021 - BOE

## SUMARIAS

RIO CUARTO, de Agosto de Dos Mil Veintiuno. La Señora Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. , Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados "SARDELLITTI, MARCELO EZEQUIEL C/ SARDELLITTI, MARCELO MARIO – ABREVIADO-EXPTE. N° 8642143", a mérito de lo dispuesto por el Art.17 Ley 18248, por iniciada la presente sumaría a fin de suprimir el apellido paterno del solicitante, el Sr. Marcelo Ezequiel Sardelliitti, D.N.I. 32.620.348, por el de Marcelo Ezequiel Magnoli, con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rio Cuarto, de Octubre de 2021.

2 días - N° 345170 - \$ 559,66 - 02/12/2021 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " SENINI PATRICIA ROMINA USUCAPION " ( Expte 3338318)"que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , SE CITA Y EMPLAZA a Ernesto Cordeiro y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los

colindantes: Rúben Sebastián Núñez, y Alicia Susana Oliveri y/o sus sucesores, a los mismos fines , l bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD OBJETO DE USUCAPION: "Inmueble con todo lo clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Avda. Mina Clavero s/n , de la localidad de Villa Cura Brochero , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba , cuyas medidas y colindancias resultan : A partir del punto A , con ángulo interno de 87º, 27' 10" , con respecto al lado D-A , se mide el lado A-B de 19,88m. ; desde el punto B , y ángulo interno de 92º50'05" con respecto al lado A-B- , se mide el lado B-C de 25 m. ; desde el lado C , y ángulo de 87º01'45" con respecto al lado B-C- se mide el lado C-D de 20,00 m. ; desde el punto D y ángulo interno de 92º41'00" , con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 24,94m. , cerrando el perímetro todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS ( 497,51m2) .- LINDA : al Noreste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , Dº11475 , Fº 13458 Tº 54 ,Aº1935 , Parcela 8 , Lote 8 ; al Este con Alicia Susana Oliveri , Fº15081 Aº 1988, Parcela 6 , Lote 6 ; al Sur con Avenida Mina Clavero y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , Dº11475 , Fº 13458 Tº 54 ,Aº1935 , resto de la Parcela 7 , Lote 7 , posesión de Rubén Sebastián Núñez .- DATOS CATASTRALES Dep.: 28 , PEd.03;Pblo:36C:01;S:02;M:006;P:011 .- AFECTACIONES DOMINIALES El predio objeto de esta acción de usucapión afecta en forma parcial el lote nro 7 de la Manzana Nro 7 , que obra inscripto al Dº11475 , Fº 13458 Tº 54 ,Aº1935 , Hoy MFR 1605783 , Titular : Sucesión de Ernesto Cordeiro.- CUENTAS AFECTADAS : Se afecta la cuenta que esta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia al Nro. 2803-06943599 a nombre de quien figura como titular de dominio , todo según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 25-04-2007 , en Expte Pcial nro. 0033-16069/06 .-Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria ) .- Oficina , 08 de febrero del año 2021.-

10 días - N° 343570 - s/c - 16/12/2021 - BOE

Juzgado de 1º inst. 1º Nom. C.C.C. Y Flia. De COSQUIN, Sec. N° 2, en autos: LLANOS PILAR MARIANO S/ USUCAPION EXPTE N° 754606, Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO 316, COSQUIN, 28/10/2021, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1 del "resuelvo" de la sentencia n.º 223 de fecha 6/10/2021, el que quedará redactado

de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Pilar Mariano Llanos, DNI n.º 6.694.606, CUIL/CUIT 20-06694606-2, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Deán Funes n.º 591, de la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 12/7/2016, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle uno esquina Echeverría, barrio La Toma, de la localidad de Capilla del Monte, ped. Dolores, departamento Punilla, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti (MP 3567) y aprobado el día 2/10/2007 por la Dirección de Catastro de la provincia Expte. n.º 0033-25862/07, que afecta en forma parcial al lote n.º 85, abarcando parte de la parcela n.º 152-2996, de la manzana oficial n.º 120, designada como parcela 26 por catastro provincial y municipal. Dicho lote de terreno se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia, a nombre de "Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limitada", bajo el dominio 10793, folio 13308, tomo 54, año 1940; inscripto en la DGR con el número de cuenta 23010482.961/4, el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral: Expediente SAC 754606 - Pág. 4 / 6 - N° Res. 316 Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Secc. 02, Mz. 120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote a oficial n.º 85, parcela 152-2996 de la manzana oficial 120, con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A situado al Oeste, al punto B situado al Este mide 183,83mt y linda con rto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 parc. 152-2996; desde el punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,51mt. y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 68,12mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle n.º uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda también con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle uno; línea J-K, mide 17,14mt; siguiendo al Norte línea K-L mide 12,58mt y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt y linda con calle

Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide 54,97mt y linda con calle Echeverría; la línea O-P, mide 7,29mt; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt lindando con calle Echeverría. Con una superficie total de dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has 6.335,66m<sup>2</sup>). Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada (Dominio 10793, F° 13308, T° 54, A° 1940), empadronada en la cuenta n.° 2301-0.482.961/4, Des. Of. Resto Lte. 85. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Municipal y Provincial. 2) Exp. 0033-79067/98, 36854/00, 67284/02, 82398/03, 69888/03, Plano confeccionado por el Ing. Pearson en junio del año 1948, archivo D.C. Descripción según título: Lote ochenta y cinco, con cien hectáreas, linda al Norte con Avenida a la Toma que lo separa de Fontaine Silva y con la comunidad de Expediente SAC 754606 - Pág. 5 / 6 - N° Res. 316 Jaime, al Este Fontaine Silva, al Sud Assaf J. Maluf y sucesores de Jaime, callejuela, lote veintiocho y Rodríguez Arias. Titular sobre el dominio: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada." 2) Ordenar que se tome razón por secretaría de la presente en el SAC Multifuero mediante la correspondiente anotación marginal en la resolución rectificadora. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando Juez. 10 días

---

10 días - N° 345599 - s/c - 02/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra ins-

cripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.- Fdo. Roman Abellaneda, Juez.-

---

10 días - N° 346060 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a los Sres. Manuel Cobos Reche, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Olga Lidia Arias e Irma o Irma Teresa Arias para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Atento los términos de lo requerido en la demanda cítese a los accionados referidos supra, a los codemandados Sres. María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Modesta Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade y a los sucesores de los Sres. Carmen Cobos Reche y Nélide Yolanda Arias por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en Buenos Aires y Capital Federal para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Fdo.: Raquel Villagra, Juez. M.J. Matus, secretaria. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, DPTO. CAPITAL la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C"; y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la CUENTA N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Registro General de Propiedades en folio real por conversión en la MATRICULA 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Horten-

cia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma o Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

---

10 días - N° 346067 - s/c - 06/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES – 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLORES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESULTA QUE...Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Juan Pablo Woszczyzynin, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejo Carmen Guzmán N° 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE de Jorge Ricardo Woszczyzynin y Juan Pablo Woszczyzynin. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27", al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89°3'16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martin Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del Año 1976.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048,



Parcela: 043"- Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1º) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio n° 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts2. 3º) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta n° 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM María Raquel - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratula-

dos: "MANCUSO, NORA EDITH – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1.339.074", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. Villa Carlos Paz, 05/07/2021. Y VISTOS: . . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión, declarando que la Sra. Nora Edith Mancuso, DNI 5.697.205 argentina, nacida el día 01/02/1948, CUIT 27-05697205-1, con domicilio real en calle Los Ceibos S/N° de la Comuna Cuesta Blanca, casada en 1eras. nupcias con Julio César María Fernández ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 2 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Leonardo Tozzini, N° expediente 0033-07558/2005 aprobado el 17 de julio de 2006, como: UBICACIÓN el inmueble objeto de la presente mensura se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque dentro de la zona urbana de la Comuna de Cuesta Blanca; linda su frente hacia el Nor- Noreste es sobre calle Los Ceibos, entre calle Cuesta de Piquillines y calle del Paraíso, designándose como lote oficial 5 (cinco) de la manzana oficial N (ene) con nomenclatura catastral C43- S01- M 041- P19. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: partiendo del vértice norte A se extiende con dirección hacia el Sur-Sureste la línea A-B de 52,05mts de longitud, con ángulo en A de 65° 13'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Oeste- Sur Oeste, se extiende la línea B-C de 40,62 mts. de longitud, con ángulo en B de 92° 07'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Norte, se extiende la línea C-D de 45,33 metros de longitud, con ángulo en C de 66°52'. Finalmente, y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia Norte- Este se extiende la línea D-A de 26,81m. de longitud, con ángulo en D de 135°48'. La superficie según mensura es de 1500,44 mts2. COLINDANCIAS: La colindancia hacia el Nor- Noreste es con la calle Los Ceibos. La colindancia hacia el Sureste es con la parcela 004 propiedad de Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de tato, inscripto el dominio en matrícula (folio real): 1.102.823, cuyo número de cuenta en la DGR de Cba es: 23040482380/4. La colindancia hacia el Oeste es, en parte con la parcela 13 (cta. 23043145943/0) y en parte con la parcela 14 (Cta. 23040482377/4) ambas propiedades de Crosetto y Cía. SRL según consta asentado en dominio N° 22.552, F° 26.369 del año 1945 y en protocolo de planilla n° 11.320. Finalmente, y cerrando la figura, la colindancia hacia el Noroeste con la parcela 002, propiedad de Crosetto y Cía. SRL, inscripto el domi-

nio en el Dominio 22552 F° 26.369/1945, protocolo de planilla N°11320, número de cuenta en la DGR 23043145940/5, posesión de la Sra. Susana Beatriz Perotti. La posesión afecta la Cuenta N° 23-04-0482379/1 afecta totalmente (100%) inmueble designado oficialmente como lote 5 de la mañana N. La nueva parcela descrita, se designa como Lote 19 con superficie de 1500,44mts. 2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expediente N°:0033-07558/2005 (V. f.80), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2006. Registro de superficies según el plano: SUP. S/MENSURA: 1500,44mts2; SUP. TERRENO: 1500,44 mts2; superficie edificada: 197,10mts2; observaciones: Edificado. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como lote 5 de la manzana n, inscripto a la matrícula. 1536746, Cuenta N°: 23040482379-1, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" Descripción según matrícula 1.536.746: Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, designado como lote 5 de la manzana N, que mide y linda: NorOeste 26,81 mts., con lote 2, Parcela 2; NorEste 52,06mts con calle pública; SudEste 40,62 mts. con parte lote 6, parcela 4; Sudoeste 45,32mts. con lotes 4 y 3 parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL: 1.500,44mts2 (DESCRIPCIÓN SEGÚN D.G.C.) Plano N° 659. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiesse al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Nora Edith Mancuso DNI 5.697.205 argentina, CUIT 27-05697205-1 y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos sesenta y cuatro mil veinticinco con treinta y ocho centavos (\$ 964.025,38) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 348571 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del lote de terreno,

que se describen como: Fracción de Terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de los números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta N° 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descripto en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501, Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmuebles que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5)Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - N° 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarrell, Secretaría Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descripto luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio n° 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5803957"

se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A", B° centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La Coruña n° 1619 de B° Crisol Sud, que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9". II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas por el orden causado.... PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.--Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelto, donde dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)". 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DERFLER, ERNESTO RAÚL – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 9398259, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 02/11/2021.... Proveyendo a fecha por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto

por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Kopelman de Grad Sofía quien figura como titular registral, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113inc. 3º a) del C.P.C.).- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Jorge Antonio Giraudo y Mariela Fabiana Mattioli, Ginesta SRL y de Juan Pablo Rivarosa, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.)..... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como una fracción de terreno, parte de mayor superficie, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripta bajo el número 86.388 de Planillas es parte y se ubica en el Lote Uno, que a su vez es parte del cuadrado 116, de los que componen la Colonia Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, sup. y linderos: Lote N° 19 y mide: 20,60 mts en sus costados E y O, entre los puntos 16-17 y 62-61, por 37 mts. en sus costados E.O, entre los puntos 61-16 y 62-17, o sea una superficie total de 762,20 mts 2, y linda al Norte con Lote 18; al S. con parte del lote 20; al E, con terreno de su cuadrado de Pairone hermanos y al O con terreno interior destinado a calle.- Se en-

cuenta inscripto en la Matrícula 1.105.342 del Departamento San Justo ( 30-01) Cuenta 3001-1.801.630-4, designación catastral Dpto. 30- Ped. 01 - Loc. 41 - C02 - S04 - Mz003 - P021 y se ubica en calle Ñandubay N° 1531 de la ciudad de Morteros.-

10 días - N° 349512 - s/c - 17/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "GIORGIS MAURICIO – USUCAPION" expte. 7475203 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 29/04/2019.- Proveyendo la demanda a fs. 112/114: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-008903/2013, en fecha 10/07/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 030 de la Manzana 026, que mide: al norte, lado A-B: 20.00 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con calle

Ameghino. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con parcela 029 propiedad del mismo poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matrícula N° 1347356. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con la misma parcela 029, propiedad del poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matrícula N° 1347356. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90º en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 500 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349702 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "PROPERZI, RAUL MIGUEL – USUCAPION" expte. 7475059 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión

la Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Ferroviaria Laboulaye Limitada según Matrícula N° 1519890. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-007469/2012, en fecha 27/07/12, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 13 de la Manzana 155, que mide y linda: al norte, lado A-B: 33.29 metros y forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con parcela 03, propiedad de Dante Darío Reynoso, Cuenta N° 2201-2266179/2 matrícula N° 926387. Al este con lado B-C: 20 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con calle Capdevilla. Desde el vértice C, tramo C-D: 33.29 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con parcela 06, propiedad de Raúl Miguel Properzi, cuenta N° 2201-2266182/2, matrícula N° 517811. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 20, que forma un ángulo de 90º en el vértice D y que linda en parte con la parcela 05 de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta n° 2201-2480575/9, matrícula N° 436565 y en parte con la parcela 04, de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta N° 2201-2480574/1, matrícula N° 436565. En los límites del terreno la línea A-B se encuentra materializada con muro contiguo, la línea B-C se encuentra sin materializar, y las líneas C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado de 5 hilos. La superficie total del polígono descrito es de 665.80 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349712 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "DELFINO, MARIA EUGENIA – USUCAPION" expte. 7475131 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC).



Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula N° 1468729. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0172-007904/2012, en fecha 21/01/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 031 de la Manzana 075, que mide: al norte, lado A-B: 10.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 026, propiedad de Jose Luis Clemente, Elida Edith Altamirano y Carlos Romeo Nicolini, Cuenta N° 2201-1572818/1 matricula N° 465851. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 024 propiedad de Juan Martin Ambrosetti y Silvina Gestoso, cuenta N° 2201-1572816/4, Matricula N° 479202. Desde el vértice C, tramo C-D: 10.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con calle Ameghino. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descripto es de 250.00 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349714 - s/c - 03/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE 1666571 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS – El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la titular registral –Sra. Rita Salgado o Rita Salgado de

Pérez; y a todos los que se consideren con derecho como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, Sres. María Freytes de Salgado y/o sus sucesores; Juan Jesús Salgado y/o sus sucesores; María Eva de Salgado y/o sus sucesores; Aníbal José Carballo; Víctor Saulo Acha; herederos o sucesores de Julio Oviedo sus hijos: Carlos Julio Oviedo, Mari Gladi Oviedo, Liopoldo Fernando Oviedo y Fanny Ester Oviedo; herederos o sucesores de Justo José Busto o Bustos: Sres. Gregoria Rita Salgado, Nicolás Antonio Bustos, Amalia Ahidehe Bustos, Nélide Argentina Bustos y José Guillermo Bustos; y Daniel Enrique Cordero-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 46391, Tomo 186, Año 1950 (Matrícula 1579871) – Lote Nro. 4 ubicado en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María con una superficie de diecinueve hectáreas dos mil quinientos veinte metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-05730373). IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicado en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado Las Acacias, designado como LOTE 4 (designación catastral 471599-344140) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro - Delegación Centro - Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 94° 05' 03" y con rumbo SurEste hasta el vértice B, mide 405,78 m (línea A-B) colindando en parte con parcela 252-2667 propiedad de María Freytes de Salgado, Juan Jesús y María Eva de Salgado, Folio n° 43391 del año 1950, cuenta n: 31-08-0573148/5 y en parte con parcela 252-2768, propiedad de Carballo, Aníbal José, matricula numero 376.120, cuenta n° 31-08-0578277/2; desde este vértice B, con ángulo interno de 175° 54' 57", con rumbo SurEste hasta el vértice C mide 241,26 m (línea B-C) colindando con parcela 252-2668, propiedad de Acha, Victor Saulo, Folio número 2892 del año 1986, cuenta numero 31-08-0578276/4. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 307,07 m (línea C-D), colindando con parcelas 471335-344478 y 471481-344537 ambas propiedad de Aníbal José Carballo, matricula numero 376.122 y cuentas 31-08-4018877/8 y 31-08-4018879/4; respectivamente y en parte con parcela sin registro. Desde este vértice D con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo NorOeste hasta el vértice E mide 646,01 m (línea D-E) y colinda en parte con parcela 252-

8064 propiedad de Justo José Busto, matricula n° 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y parcela 252-2566 propiedad de Julio Oviedo, matricula numero 905.903, cuenta numero 31-08-0573149/3. Desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo NorEste hasta el vértice A mide 278,17 m (línea E- A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto matricula n° 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y en parte con parcela 252-2666 propiedad de Daniel Enrique Cordero, matricula 943.655, número de cuenta: 31-08-0574248/7. Encerrando así una superficie total de 19 ha 2521,65 m2.- Decreto que ordena la medida de fecha 21/11/2019 Fdo. Dr. González, Héctor Celestino – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia. OTRO DECRETO: ALTA GRACIA, 02/03/2020. Abócase. Notifíquese. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dra. Calderon, Lorena Beatriz – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 350155 - s/c - 30/12/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría N° 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapión es sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca S/N, identificado como lote N° 100 de la Manzana 268 – Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José y empadronado en la DGR bajo N° de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldan Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados a los colindan-

tes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa, en los términos del art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.11.08

5 días - N° 351088 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS, NILDA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N° 1224241", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre los inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman – Pcia de Córdoba designados como lote N° 6: mide 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1500 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, calle Olmos (sin abrir); al Este, con parcela 2 de José Barrelli y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 7: mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.800 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con parcela 3 de propiedad de Noriega, Alfredo Ramon; al Este, con parcela 1 de Ibañez, Roberto Elvio y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 12: mide 60 mts. de frente por 110 mts. de fondo, o sea una superficie de 6.600 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con Av. San Martín, al Este, con calle Olmos (sin abrir) y al Sur, con parcelas 8 de Alba Fuentes de Díaz, parcela 10 de Esther Luisa Gaño, parcela 9 de María Antonia Ramallo, parcela 3 de Ramón Cabral, parcela 4 y 5 de Raimundo Gigena, todo según plano citado, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18 de noviembre de 2.021.-

10 días - N° 350217 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flía, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Juan Zanón) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis, a cuyo fin ofíciense en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación.-

10 días - N° 351415 - s/c - 30/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flía, Secr. 6, de Río Cuarto, en autos: "BERASATEGUI PABLO R. – USUCAPION", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts.2. Linda: Noreste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, Fº 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con

Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, Fº 623, Tº 3 – Aº 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RAFAEL BERASATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de los Dres. Pablo Rafael Berasategui y Claudio Giovannini, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), en conjunto y proporción de ley, que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- Fecha: 2021.11.23.

10 días - N° 351641 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Miguel Ángel Martínez Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "FREYTES, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5956952" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 176. Córdoba 25/11/2021. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva

promovida en autos por el Sr. Claudio Fernando Cosman, D.N.I. N° 25.099.675, y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/02/2015 de la "Fracción de terreno ubicada en calle Galeotti N°490 esq. Sarachaga, de Barrio Firpo, Municipio de ésta capital, que es parte del Lote 13, Manzana 14, y consta de 9,50 metros de frente sobre calle Galeotti, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con calle Sarachaga, al Este con Luis Petitto y Sr. José San Martino, al Oeste con calle Galeotti y al Sud con Ramona Huerta de Everdiche"; consta en el Registro General de la Propiedad en Matricula 1411192, a nombre de Paciente Bonifacio Torres; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110100133032.--- 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 234 del 21/02/2018.--- 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción.--- 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.--- 5º) Imponer las costas por el orden causado.--- 6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.--- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.25

10 días - N° 351801 - s/c - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA. - USUCAPION" - EXPTE: 2183022 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO 103: "ALTA GRACIA, 22/10/2021.Y VISTOS: estos autos caratulados "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA -USUCAPION- EXPTE. N° 2183022", de los que resulta que a fs. 6/9, el Dr. Mario C. Galván, en representación de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA, promueve de demanda de usucapion..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda., en contra de la Sra. Adela Farías de Godoy, respecto de la parte del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 430, Folio N° 484, Tomo N° 2 del año 1926, a nombre de la Sra. Adela Farías de Godoy, fracción de terreno ubicada en Camino Publico s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 de la

Manzana 31 con una superficie total de 2 Has. 6.749 m2; que linda al Norte con resto del mismo inmueble y al Este con parcela empadronada a nombre de Francisco Fabián Vilar, al Sur-Este con vías del FCGBM (Levantado) y al Oeste con parcela 2611-2674 empadronada a nombre de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse dicha inscripción a nombre de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 3º) Imponer las costas por su orden. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.- Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Publica por (10) diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días. Exento de Pago, ley 8564 Art. 783 ter.

10 días - N° 351822 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "ONTIVERO NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760", cita a los sucesores de DIONISIO GODOY M.I. 2.928.593, Sres. María del Carmen Godoy DNI 5.479.071, Hermosinda Soledad Godoy, Exsequiel o Ezequiel Godoy, María Esther Godoy, Fernando Godoy, Francisco Lucio Godoy y/o los herederos de estos; a los herederos de Lucia Blabina y/o Balvina Godoy: Sres. Justo Germán Ontivero, María Rosa Ontivero DNI 6.536.355 y Alicia Lucia Ontivero; y en representación de su hija pre fallecida Clara Rosa Godoy, la Sra. Martha Teresa Pagani; en calidad de terceros, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 25 de noviembre de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria)

5 días - N° 351862 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 4, Dra. MEDINA María Lujan, en autos caratulados BORETTI, OSCAR ANTONIO - USUCAPION, (Expte. N° 7083588).- ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Setenta y Seis. Villa María 04 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Antonio BORETTI, DNI 10.052.460, y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos

de la presente y que se describe como:"una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento General San Martín calle Porfirio Seppey - calle Tacuarí entre Las Heras y Bolívar en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, Parcela 003, hoy según catastro C. 03 S. 02 MZ. 044 P. 016 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este por igual contrafrente al Sud-Oeste, por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90°00 en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63m2 y linda al Norte-Este con calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la Parcela 010 de Enrique Groter según dice el Folio 245/46 de 1914 y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter con iguales datos de dominio que el anterior." La posesión afecta en forma parcial el lote designado como 5 de la Manzana Oficial F, actualmente identificado a los fines posesorios como LOTE Y PARCELA N° 16, propiedad del Sr. Enrique Groter según el Folio N° 245 del año 1914; hoy convertido en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la MATRICULA N° 1.598.844. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta de origen 16-04-2.576.567-9 (a nombre del titular registral) y de destino 16-04-40744653. Nomenclatura Catastral Provincial 16-04-22-03-02-044-003 y Municipal 03 S. 02 M. 044 P. 16. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapion en el día 28 de julio 1998. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que haya base cierta. Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo.- ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez.-

10 días - N° 351898 - s/c - 30/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.y C de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dr. Gustavo J. Rodríguez, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7301394 - CABRAL, FACUNDO JOAQUÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a OLGA PATIÑO DE JORDAN O MARIA DOLORES PATIÑO DE JORDAN Y/O SUS SUCESORES, GUILLERMO PATRICIO JORDAN Y/O SUS SUCESORES, VERONICA JORDAN O VERONICA JORDAN DE HORAS y a quienes



se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y que se describe como: "inmueble ubicado en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, con la siguiente descripción de lados, ángulos, colindantes y superficies, a saber: Partiendo del vértice noroeste designado como vértice 1, y partiendo con rumbo noreste lado 1-2, con long. de 86,49 m, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 169°17'21", y partiendo con rumbo noreste lado 2-3, con long. de 157,71 m, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 82°9'59", partiendo con rumbo sur. Lado 3-4. Con long. De 89,53 m, hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 172°3'27", y partiendo con rumbo suroeste lado 4-5, con long. de 230,99 m, hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 219°55'04", y partiendo con rumbo sureste, lado 5-6, con long. de 159,63 m, hacia el vértice 6, y con ángulo interno de 164°3'47", y partiendo con rumbo sureste, lado 6-7, con long. de 144,08 m, hacia el vértice 7, y con ángulo interno de 129°52'52", y partiendo con rumbo suroeste, lado 7-8, con long. de 150,01 m, hacia el vértice 8, y con ángulo interno de 198°47'34", y partiendo con rumbo suroeste, lado 8-9, con long. 94,48 m, hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 98°10'17", y partiendo con rumbo oeste, lado 9-20, con long. de 14,51 m, hacia el vértice 20, y con ángulo de 167°29'57", y partiendo con rumbo noroeste lado 20-21, con long. de 20,21 m, hacia el vértice 21, y con ángulo interno de 168°51'19", y partiendo con rumbo noroeste lado 21-22, con long. de 18,77 m, hacia el vértice 22, y con ángulo interno de 188°51'41", y partiendo con rumbo noroeste, lado 22-23, con long. de 34,24 m, hacia el vértice 23, y con ángulo interno de 204°49'22", y partiendo con rumbo oeste lado 23-24, con long. de 31,49 m, hacia el vértice 24, y con ángulo interno 199°59'48", y partiendo con rumbo suroeste, lado 24-24, con long. de 23,44 m, hacia el vértice 25, y con ángulo interno de 228°44'06", y partiendo con rumbo sur, lado 25-26, con long. de 18,68 m, hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 65°17'21", y partiendo con rumbo noroeste, lado 26-27, con long. de 16,65 m, hacia el vértice 27, y con ángulo interno de 145°51'53", y partiendo con rumbo norte lado 27-28, con long de 12,36 m, hacia el vértice 28, y con ángulo de 178°13'57", y partiendo con rumbo norte lado 28-29, con long. de 30,16 m, hacia el vértice 29, y con ángulo interno de 218°36'56", y partiendo con rumbo noroeste lado 29-30, con long. de 28,02 m, hacia el vértice 30, y con ángulo interno de 144°27'2", y partiendo con rumbo nortes, lado 30-31, con long. de 15,98 m, hacia el vértice 31, y con ángulo interno de 222°30'29", y partiendo con rumbo no-

roeste lado 31-32, con long. de 26,95 m, hacia el vértice 32, con ángulo interno de 188°18'43", y partiendo con rumbo noroeste, lado 32-33, con long. de 49,90 m, hacia el vértice 33, y con ángulo interno de 173°32'21", y partiendo con rumbo noroeste lado, 33-31', con long. de 19,14 m, hacia el vértice 31', y con ángulo interno de 218°43'29", y partiendo con rumbo oeste lado 31'-32', con long. de 16,99, hacia el vértice 32', y con ángulo interno de 195°28'33", y partiendo con rumbo suroeste, lado 32'-33', con long. de 16,45 m, hacia el vértice 33', y con ángulo interno de 58°24'42", y partiendo con rumbo norte lado 33'-34, con long. de 30,50 m, hacia el vértice 34, y con ángulo interno de 198°20'23", y partiendo con rumbo norte lado 34-35, con long. de 23,53 m, hacia el vértice 35, y con ángulo interno 210°01'28", partiendo con rumbo noroeste lado 35-36, con long. de 30,42 m, hacia el vértice 36, y con ángulo interno de 222°41'56", y partiendo con rumbo oeste, lado 36-37, con long. De 30,42 m, hacia el vértice 37, y con ángulo interno de 77°54'56", y partiendo con rumbo noreste, lado 37-38, con long. de 51,22 m, hacia el vértice 38, y con ángulo interno de 173°3'23", y partiendo con rumbo noreste, lado 38-39, con long. de 41,50 m, hacia el vértice 39, y con ángulo interno de 166°01'49", y partiendo con rumbo noreste lado 39-40, con long. de 62,16 m, hacia el vértice 40, y con ángulo interno de 176°0'32", y partiendo con rumbo noreste, lado 40-41, con long. de 38,33 m, hacia el vértice 41, y con ángulo interno de 168°48'44", y partiendo con rumbo noreste lado 41-42, con long. de 29,81 m, hacia el vértice 42, y con ángulo interno de 173°4'45", y partiendo con rumbo noreste lado 42-43, con long. de 25,26 m, hacia el vértice 43, y con ángulo interno de 208°06'08", y partiendo con rumbo noreste lado 43-44, con long. de 38,52 m, hacia el vértice 44, y con ángulo interno de 192°31'30", y partiendo con rumbo noreste, lado 44-45, con long. de 33,98 m, hacia el vértice 45, y con ángulo interno de 172°46'56", y partiendo con rumbo noreste lado 45-46, con long. de 61,55 m, hacia el vértice 46, y con ángulo interno de 188°2'16", y partiendo con rumbo noreste lado 46-47, con long. de 44,37 m, hacia el vértice 47, y con ángulo interno de 199°53'29", y partiendo con rumbo nortes, lado 47-48, con long. de 46,88 m, hacia el vértice 48, y con ángulo interno de 223°08'25", y partiendo con rumbo noroeste lado 48-49, con long. de 25,94 m, hacia el vértice 49, y con ángulo interno de 189°34'41", y partiendo con rumbo noroeste, lado 49-50, con long. de 15,91 m, hacia el vértice 50, y con ángulo interno de 184°33'32", y partiendo con rumbo noroeste lado 50-52, con long. de 72,25 m, hacia el vértice 52, y con ángulo in-

terno de 197°32'54", y partiendo con rumbo noroeste, lado 52-53, con long. de 16,53 m, hacia el vértice 53, y con ángulo interno de 143°23'15", y partiendo con rumbo noroeste lado 53-54, con long. de 20,92m, hacia el vértice 54, y con ángulo interno de 135°20'15", y partiendo con rumbo noreste, lado 54-1, con long. de 64,23 m, y cerrando el polígono con ángulo interno de 117°7'9", lo que resulta una sup. De 19 ha. 4532 m2.- Con los siguientes colindantes: Norte: parcela s/ designación, posesión de Juan Ángel Gallardo, Expte. Prov. N° 0033-095686/2005; Este: parcela s/ designación, posesión de Hugo Gerónimo Romero y Victorio Alejandro Romero, Exp. 0033-013108/2006; Sur: A° Piedra Blanca; Oeste: parcela 423441-313159, María Alejandra Patiño, matrícula 1.460.457", para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Patiño de J. Olga M.D. (titular de la cuentas afectada en Rentas) a la Municipalidad que corresponda conforme a la ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María Alejandra Patiño, Juan Angel Gallardo, Hugo Gerónimo Romero y Victorio Alejandro Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.— AFECTA MATRICULA 1032.380 a nombre de Patiño de Jordan Olga María Dolores, Jordan Guillermo Patricio, Jordan de Horas Verónica. Empradronada en cuenta 2902-0382481/5 a nombre de Patiño de J. Olga M.D. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA). Oficina, 27 de agosto de 2021.-

5 días - N° 351966 - s/c - 23/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Rio Cuarto, Sec. N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "LEONE, VERONICA VANESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9578733" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2021. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al Municipalidad de Rio Cuarto, a la Provincia de Córdoba, y a los Sres. Mario Alberto Rabino, y Daniel Oscar Rabino, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimien-

tos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Mario Alberto Rabino, Nicolás Manuel Guevara, Daniel Oscar Rabino, Consorcio Edificio Icono II Sociedad Civil, Jorge Horacio Domínguez, Joaquín Adrian Retamozo, Jorge Ruben Bressan, Icono S.A., Jorge Isaías Miranda, Juan Carlos Bonacci, Marina Iris Nadal, Marisa Raquel Maccagno, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Procurador General del Tesoro (art. 784 del C. de P.C.).-Librese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza; BERGIA, Gisela Anahía, Secretaria.-

10 días - N° 352051 - s/c - 28/12/2021 - BOE

El J.C.C.y Flia. de 1ra. Nom., Staría. N° 2, autos: "FERNANDEZ ALICIA EUGENIA- USUCAPIÓN. EXP. N° 2028804", ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 156 DEL 01/11/2021 Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Eugenia Fernández, L.C. N° 5.425.318, C.U.I.L. N° 23-05425318-4, argentina, nacida el 15 de Junio de 1946 (fs. 03/04), de estado civil casada, y domiciliada en calle Juan José Díaz 1940 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de do-

minio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "ANTECEDENTE REAL DEL INMUEBLE: Refiere que, el inmueble objeto de estas diligencias preparatorias, es un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y que se describe de la siguiente manera: Tomando como punto de partida el vértice 1 situado en el extremo Nor-Oeste del inmueble, con rumbo Sur-Este sigue el lado 1-2 de 26,00 metros hasta el vértice 2; en donde se mide un ángulo interno de 127° 37'; al igual sigue el lado 2-3 de 41,36 metros hasta el vértice 3, en donde se mide un ángulo interno de 178° 4'; al cual sigue el lado 3-4 de 23,26 metros hasta el vértice 4, en donde se mide un ángulo interno de 119° 13'; al cual sigue el lado 4-5 de 78,58 metros hasta el vértice 5, en donde se mide un ángulo interno de 163° 57'; al cual sigue el lado 5-6 de 98,98 metros hasta el vértice 6, en donde se midió un ángulo interno de 190° 9'; al cual sigue el lado 6-7 de 85,77 metros hasta el vértice 7, en donde mide un ángulo interno de 95° 18'; al cual sigue el lado 7-8 de 86,14 metros hasta el vértice 8, en donde se mide un ángulo interno de 82° 47' ; al cual sigue el lado 8-1 de 300,07 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 77° 55' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2 Hectáreas 4.894 metros cuadrados.- Cabe destacar que, la superficie total del inmueble asciende a DOS HECTARES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2 Has. 4.894 mts.2) y colinda al NOR-OESTE en el lado 8-1, con posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, parcela 2532-3983, Expediente N° 34.077/07; al SUR-OESTE: en los lados 1-2, 2-3 y 3-4, con camino público. Al SUR-ESTE en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 (parte) con posesión de María Cristina Braconi, Eugenio Fernández, Rosa Inés Castellano, Santiago Castellano, Fernando Castellano y Federico Castellano, parcela 2532-3899, Expediente 83.838/04. A1 SUR-ESTE, en el lado 6-7 (parte), con posesión de María Herminia Aguilera, sin designación de parcela, y sin datos de dominio conocido. Al OESTE en el lado 7-8, con posesión de Rodolfo Ferreyra, sin datos de dominio conocidos y sin designación de par-

cela" – Cuya nomenclatura catastral es: Depto: 29, Ped: 03, Hoja: 2532, Parcela: 9483.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, (fs. 02) suscripto por el Ingeniero Civil Raúl L.A. Nicotra Matricula 1907 , visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 13 de Noviembre de 2008, en Expte. N° 0033-036257/08.- Según informe N° 5272 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 13 de Noviembre de 2008, obrante a fs. 02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir : "... no se afecta a dominio conocido alguno"; " No obstante, la fracción de autos se ubicaría dentro de una mayor superficie que fuera propiedad de Nicolás y Pedro Castellanos y compartes, sin datos de inscripción registral..." , "Que no obstante lo consignado en plano, conforme lo informado por la Delegación Villa Dolores, el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-1539920/1 a nombre de Rodolfo Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier."— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 2007.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). — 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gustavo Leonardo López, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 1950. Of. 24/11/2021.Fdo. CARRAM Maria Raquel-PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 352545 - s/c - 23/02/2022 - BOE